

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 24 de octubre de 1973

NUMERO 22.775

AÑO LXXXI

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

Héctor Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5648

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-3625

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011

EXPEDICION T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 48 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 112 páginas





DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Turismo.

Se transfiere al Ministerio de Bienestar Social.

DECRETO
Nº 1.849
Bs. As., 11|10|73

VISTO la Ley Nº 20.524 que establece la competencia de los Ministerios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal en su artículo 13 asigna competencia al Ministerio de Bienestar Social para entender en todo lo inherente al sector turismo en todos sus aspectos.

Que estas funciones son cumplidas actualmente por la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación y sus dependencias, según lo dispuesto por el Decreto Nº 6.348|71.

Que en consecuencia corresponde disponer la transferencia de estos organismos al Ministerio de Bienestar Social.

Por ello, y en virtud de la facultad conferida por el artículo 24 de la citada Ley.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese al Ministerio de Bienestar Social la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación con sus dependencias conforme lo establecido por el Decreto Nº 6.348|71.

Art. 2º — La transferencia dispuesta en el artículo anterior comprende las funciones, los fondos, créditos, recursos, bienes patrimoniales, personal, antecedentes y documentación que al presente tiene asignados dicha Secretaría.

Art. 3º — El personal que revista en el organismo cuya transferencia se dispone, mantendrá en la nueva jurisdicción la misma categoría que tiene a la fecha del presente Decreto.

Art. 4º — Dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la fecha, el Ministerio de Bienestar Social convendrá con el Ministerio de Economía, las modificaciones presupuestarias a que dé lugar el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Art. 5º — Dentro del plazo de cuarenta (40) días a partir de la fecha, el Ministerio de Bienestar Social deberá proponer las modificaciones legales y estructurales necesarias para el cumplimiento de la misión que le compete en el sector Turismo.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Bienestar Social y de Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José López Rega.
José B. Gelbard.

Ministerio de Bienestar Social.

Se le faculta para conceder uso precario y gratuito de una fracción.

DECRETO
Nº 26
Bs. As., 17|10|73

VISTO lo solicitado por el Club Atlético Vélez Sársfield, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución mencionada en el Visto ha solicitado se le conceda con carácter precario el uso de bienes inmuebles propiedad del Estado Nacional lindantes con la sede y campo deportivo de la recurrente con el fin de proceder a su mejora con obras y jardinería, destinándolos a colonia de vacaciones y esparcimiento de la población de la zona;

Que asimismo el Club Atlético Vélez Sársfield ofrece al Ministerio de Bienestar Social el uso de sus instalaciones deportivas para que diariamente puedan desarrollar en ellas educación física no menos de 500 niños;

Que la peticionante es una prestigiosa entidad de la zona Oeste de la Capital Federal, cuya meritoria obra social es unánimemente reconocida y ponderada lo que la hace merecedora sin ninguna duda al apoyo del Estado;

Que el destino que se proyecta dar a los mencionados predios —actualmente sin uso ni aplicación— resultará de un hondo contenido social;

Que el Estado debe alentar iniciativas como las reseñadas, por cuanto contribuyen a atender obligaciones que el mismo tiene para la comunidad;

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Contabilidad,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Bienestar Social a conceder el uso precario y gratuito de la fracción I, manzana 64 A, sección 95, de la circunscripción 1 de la Ciudad de Buenos Aires, al Club Atlético Vélez Sársfield, en la parte que le corresponde al Estado Nacional y no se encuentre comprometida por ningún título en favor de terceros.

Art. 2º — El Club Atlético Vélez Sársfield procederá a efectuar mejoras y jardines en el predio que se acuerda, destinándolo a Colonia de Vacaciones y lugar de recreación de la población.

Art. 3º — El Ministerio de Bienestar Social instrumentará la cesión a que se refiere el presente decreto, acordándola dentro de los límites establecidos en el artículo 1º y a los fines indicados en el artículo 2º.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Bienestar Social y de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.
José B. Gelbard.

Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno.

Facultades, atribuciones y retribuciones del Interventor.

DECRETO
Nº 686
Bs. As., 16|8|73.

VISTO el Decreto Nº 439|73, por el cual se nombra Interventor en la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno, al Capitán (R.E.) D. Adolfo César Philippeaux, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de acordar al mismo las facultades, atribuciones y retribuciones correspondientes al titular de la Secretaría.

Por ello.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase al Interventor de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno las facultades, atribuciones y retribuciones correspondientes al titular de dicho Organismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito P. Llambí.

Dirección General Impositiva.

Convalídase una liquidación de viáticos.

DECRETO
Nº 1.098
Bs. As., 11|9|73

VISTO el Expediente Nº 250.830|73 del Registro de la Dirección General Impositiva, dependiente del Ministerio de Economía, relacionado con la liquidación de viáticos al funcionario Grupo 15 - Función 6 de la misma, don Ernesto Eusebio Elena; y

CONSIDERANDO:

Que por disposiciones Nros. 2.823|69 y 2.836|69, dictadas por la mencionada Dirección General, el nombrado fue destinado en comisión de servicio para hacerse cargo del Distrito Pergamino, misión que abarcó desde el 12 de octubre de 1969 hasta el 9 de agosto de 1970;

Que posteriormente se lo designó en igual forma a partir del 10 de agosto hasta el 18 de octubre de 1970 en el Distrito San Nicolás, continuando con lo que —a consideración del Jefe de la Región, dada la interrupción operada— sería una nueva comisión en Distrito Pergamino, por otro período de nueve (9) meses a partir del 19 de octubre de 1970 hasta el 16 de julio de 1971, desplazamientos ambos ordenados por el Jefe de Región Mercedes, de donde dependen los dos Distritos, interpretando quizás erróneamente que una comisión no era continuación de la anterior, motivo que puede justificarse en cierta manera dado que existían razones especiales de necesidades funcionales, que implicaban la presencia del funcionario designado por el segundo período en comisión en el Distrito San Nicolás;

Que interin y con motivo de las tareas de racionalización administrativa que se cumplían en el ámbito de la Administración Pública Nacional, la Secretaría General de la Presidencia de la Nación estableció que esas eventualidades debían condicionarse, en cuanto a su término, a la aprobación de la estructura orgánica de la dependencia, oportunidad en que los cargos se cubrirían con sus titulares;

Que esas directivas fueron posteriormente consagradas tanto en el régimen interno de la Dirección General Impositiva, como en los regímenes de viáticos aprobados con carácter general (Decretos Nros. 672|66, 529|71 y 5.013|72, en ese momento vigentes);

Que el exceso en que se incurrió en el caso particular debe analizarse a la luz de lo que ha sido el proceso de ordenamiento y transformación racional de la Administración Pública Nacional ya mencionado, así como también, a lo que llegaría a constituir una mera transgresión formal, dado que la situación real dista mucho de configurar la tipificación del clásico "perjuicio fiscal";

Que en consecuencia, solo resta convalidar lo actuado por la Dirección General Impositiva, a efectos de regularizar con carácter de excepción, la situación comentada;

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el ex Ministerio de Hacienda y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Convalídase, como caso de excepción, lo actuado por la Dirección General Impositiva, en cuanto a las liquidaciones de viáticos al funcionario de la misma, Grupo 15 - Función 6, don Ernesto Eusebio Elena, con motivo de las "comisiones de servicio" que cumpliera durante los períodos que abarcan del 12 de octubre de 1969, al 9 de agosto de 1970, en Distrito Pergamino, en virtud de las disposiciones números 2.823|69 y 2.836|69 de dicha repartición, del 10 de agosto al 18 de octubre de 1970, en Distrito San Nicolás y del 19 de octubre de 1970 al 16 de julio de 1971, nuevamente en Distrito Pergamino, atento lo ordenado por la Jefatura de la Región.

Art. 2º — El Tribunal de Cuentas de la Nación tomará la intervención que le compete a fin de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, si así correspondiere.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Economía - Dirección General Impositiva, a sus efectos.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

DELEGACIONES OFICIALES

Representantes de la Armada Argentina ante una Conferencia Interamericana.

DECRETO
Nº 1.758
Bs. As., 7|10|73

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que la Armada Peruana ha cursado una invitación oficial para que el señor Director de Sanidad Naval y dos asesores del Cuerpo Servicios Profesionales, Escalafón Medicina, participen de la VIIa. Conferencia Interamericana de Directores de Sanidad de las Armadas del Continente Americano, a celebrarse en Lima (Perú), entre los días 20 y 26 de octubre del corriente año;

Que el hecho de haber sido nuestro país sede de la IIIa. de dichas Conferencias en el año 1964, sumado a los beneficios de orden profesionales que resultan del intercambio de información sobre temas específicos, hacen conveniente asegurar la participación de la Armada Argentina en dicha reunión;

Que por la naturaleza de la Comisión y trascendencia de los temas a considerar en la reunión, la misma no puede ser cumplida por integrantes de nuestra Representación Diplomática, siendo necesario designar a tal efecto, personal naval superior idóneo para tal fin;

Que la fecha de iniciación de la presente Comisión está prevista a partir del 20 de octubre de 1973, con una duración de diez (10) días, incluyendo los tiempos de traslados;

Que tal providencia se halla incluída en el Programa de Viajes al Exterior —Armada Argentina— Año 1973, elevado al Poder Ejecutivo;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase para prestar servicios en la Agregaduría Naval a la Embajada de la República Argentina en la República del Perú, para concurrir a la VIIa. Conferencia Interamericana de Directores de Sanidad Naval, como Representante de la Armada Argentina, en "misión transitoria" y por el término de diez (10) días, al siguiente personal naval superior:

Contraalmirante Médico D. Manuel Vicente Talarico

Capitán de Navío Médico D. Manuel Irán Campo

Capitán de Fragata Médico D. Jorge Edmundo Fernández Fortuny.

Art. 2º — El personal citado precedentemente percibirá en compensación de todo gasto, hasta un máximo diario de:

Oficiales Superiores: Treinta y dos dólares estadounidenses (u$s. 32).

Oficial Jefe: Treinta dólares estadounidenses (u$s. 30).

Artículo 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente comisión, deberán ser imputados a la partida del Ejercicio 1973 que se indica:

2.10 — 52 — 0.379 — 1 — 12 — 1223 — 228 — 01

2.10 — 52 — 01 — 0.379 — 1 — 12 — 1223 — 237 — 13.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, anótese y archívese en el Ministerio de Defensa — Comando en Jefe de la Armada — Dirección General del Personal Naval.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.
Benito P. Llambí.

SERVICIO EXTERIOR

Embajador de la República en Portugal.

DECRETO
Nº 33
Bs. As., 18|10|73

ATENTO a razones del servicio diplomático.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Portugal, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Luis Oscar Ratti.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

Confirmación.

DECRETO
Nº 229
Bs. As., 27|7|73

VISTO el Decreto Nº 204 del 12 de junio de 1973, por el que se nombra en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Jorge Campano, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el nombramiento de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del señor D. José Campano (M. 1.329.321), efectuado por Decreto Nº 204 dictado el 12 de junio de 1973.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

CONDECORACIONES

Confiérense.

DECRETO
Nº 1.803

Bs. As., 10|10|73

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Soberana Orden Militar de Malta D. Carlos Jerónimo Radziwill, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Soberana Orden Militar de Malta, D. Carlos Jerónimo Radziwill.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

DECRETO
Nº 34

Bs. As., 18|10|73

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al ciudadano italiano señor D. Licio Gelli, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, al ciudadano italiano señor D. Licio Gelli.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

NOMBRAMIENTO

Ministro de Economía.

DECRETO
Nº 701

Bs. As., 21|8|73.

VISTO la Ley número 20.524,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro de Economía al señor D. José Ber Gelbard.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito P. Llambí.

NOMBRAMIENTO

DECRETO
Nº 450

Bs. As., 9|8|73

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que exigencias funcionales generadas del cometido específico de la Dirección Nacional de Análisis de Coyuntura del precitado Ministerio, imponen la imprescindible necesidad de proceder a la cobertura de un cargo de la dotación que prevé la respectiva estructura orgánica.

Que en razón de lo expresado precedentemente, evaluados los méritos y antecedentes de la persona que se propone y en uso de la facultad emergente del artículo 4º del Decreto Nº 255|73,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Análisis de Coyuntura del Ministerio de Hacienda y Finanzas (1.10 — 32 — 006 — 0.357 — 1 — 11 — 1110), en el Agrupamiento Administrativo, el Personal Superior, Categoría 22, al Capitán de Navío (R.E.) Artemio Vicente Ramón Viale (Cl. 1916, D. M. 1, M. I. Nº 144.378).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA

Se aprueba un convenio.

DECRETO
Nº 1.808

Bs. As., 10|10|73

VISTO el Expediente Nº 2.020-10.921/71-6, en el que tramita el convenio celebrado con fecha 19 de marzo de 1973, entre el Ministerio de Bienestar Social de la Nación y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, sobre adhesión al Sistema Nacional de Información Científica y Técnica, con el objeto de asegurar a los investigadores un rápido acceso a la bibliografía científica y técnica mediante una red nacional de teletipo, la que se conectará por intermedio del Consejo con los principales centros de información del exterior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo fue celebrado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio —que forma parte integrante del presente decreto—, celebrado con fecha 19 de marzo de 1973 entre el Ministerio de Bienestar Social de la Nación y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, sobre adhesión al Sistema Nacional de Información Científica y Técnica, con el objeto de asegurar a los investigadores un rápido acceso a la bibliografía científica y técnica mediante una red nacional de teletipo, la que se conectará por intermedio del Consejo con los principales centros de información del exterior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José López Rega.

Expte. Nº 2.020-10.921/71-6

Entre el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, con intervención del Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología, en adelante "el Ministerio", representado en este acto por su titular, doctor Oscar R. Puiggros, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, por una parte, y por la otra, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en adelante "el Consejo", representado en este acto por su Presidente, Ingeniero Juan Jacinto Burgos, quien se encuentra autorizado para suscribir este convenio por el Directorio de la entidad, acuerdan celebrar el siguiente convenio:

Primero: El Ministerio acepta adherir al Sistema Nacional de Información Científica y Técnica, instaurado por el Consejo, con el objeto de asegurar a los investigadores un rápido acceso a la bibliografía científica y técnica mediante una red nacional de teletipo, la que se conectará por intermedio del Consejo con los principales centros de información del exterior.

Segundo: El Consejo asume los siguientes compromisos:

a) Proveer al Ministerio información y reproducciones (copias, microfilms, etc.) de trabajos sobre investigación científica y técnica que deba solicitar a través del Sistema al interior o al exterior;
b) Dar facilidades para el pago en cuenta corriente a ciento ochenta (180) días a los usuarios del Ministerio o a la institución misma;
c) Conceder un descuento del veinte por ciento (20 %) sobre las tarifas vigentes a los trabajos que puedan solicitarse al exterior, a través del Sistema durante los doce (12) meses subsiguientes a la instalación del teletipo en el Centro de Documentación Científica;
d) Mantener actualizada la información del Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas y publicarlo regularmente, con el objeto de que el Sistema tenga esta información bibliográfica del país;
e) Cuando el Ministerio disponga instalar el sistema de teletipo:
   1) Facilitar el asesoramiento necesario y las normas y procedimientos de su operación para integrarse al Sistema.
   2) Invitar al responsable del servicio de teletipo a las reuniones que con personal similar de otras instituciones incorporadas al Sistema, se celebrarán periódicamente para aprovechar las experiencias recogidas que permitan mejorar la eficiencia.

Tercero: El Ministerio asume los siguientes compromisos:

a) Designar a la señorita Sara Artigas, o a otro funcionario en su reemplazo, responsable de las Relaciones con el Consejo, en cuanto a la aplicación en la práctica del presente convenio;
b) Disponer que se acuerden al Consejo, las mayores facilidades en el préstamo de material bibliográfico disponible en la/s biblioteca/s de su jurisdicción, y que sea necesario para atender dos pedidos de investigadores del interior o del exterior;
c) Disponer que la/s biblioteca/s de su dependencia informen regularmente al Consejo sobre las novedades producidas en su hemeroteca, con el objeto de mantener actualizado el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas;
d) Disponer que los pedidos de información al Consejo se efectúen conforme las normas que se establezcan para el Sistema;
e) En el caso de instalar teletipos afectados al Sistema:
   1) Instalarlo/s en la/s biblioteca/s que se establezcan de común acuerdo y aplicar las normas y procedimientos del Sistema nacional para asegurar la unidad de operación.
   2) Designar un responsable del servicio por cada teletipo, el que deberá participar en las reuniones mencionadas en la cláusula segunda, inciso e), punto 2).

Cuarto: El presente convenio tendrá una duración de cinco (5) años y quedará automáticamente renovado por períodos iguales, salvo expresa declaración en contrario de cualquiera de las partes, con un aviso previo de seis (6) meses.

Quinto: En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 19 días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres.

PROMOCION INDUSTRIAL

Se declara a una firma comprendida en los términos del decreto 3.113|64.

DECRETO
Nº 1.847

Bs. As., 11|10|73

VISTO el Expediente ex M.I.M. número 20.836|72 en el que la firma "Faase S. A." Fábrica Argentina de Aparatos de Seguridad Eléctrica, Sociedad Anónima (en formación), solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113|64 para la instalación en la provincia de La Rioja de una planta destinada a producir disyuntores diferenciales, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto prevé la fabricación de los mencionados aparatos con incorporación de moderna tecnología.

Que la instalación en la provincia de La Rioja, reviste especial interés, tanto desde el punto de vista de la descentralización industrial, como por tratarse de una provincia industrialmente postergada.

Que la firma se compromete a cumplir con un programa de sustitución acelerada de componentes importados y a exportar una parte significativa de su producción.

Que el proyecto se acoge a las condiciones prescriptas por el Decreto número 3.113|64 por lo que es procedente concederle las franquicias admitidas por el mismo.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Faase S. A.", Fábrica Argentina de Aparatos de Seguridad Eléctrica, Sociedad Anónima (en formación) con planta industrial a instalarse en la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, provincia de La Rioja, y domicilio legal en la calle Suipacha número 576, 4º piso, Oficina ., Capital Federal, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), c) y e), apartado 1, artículo 7º del citado decreto, con referencia a la instalación de una fábrica de disyuntores diferenciales, con una capacidad de producción de hasta ciento veinte mil (120.000) unidades anuales.

Art. 2º — Acuérdase a la firma "Faase S. A.", Fábrica Argentina de Aparatos de Seguridad Eléctrica, Sociedad Anónima (en formación) prioridad de equipamiento hasta un monto de cuatrocientos setenta y un mil trescientos cincuenta y seis francos franceses (Fr.Fr. 471.356) o su equivalente en otras monedas valor FOB, puerto de embarque, para la importación de maquinaria y equipos nuevos con destino a la instalación de la planta industrial a que se refiere el artículo 1º. Dicho equipamiento se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar a que se refiere el artículo precedente, se regirá por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo, vigentes a la fecha de la importación.

Art. 4º — La beneficiaria del presente decreto deberá someter a consideración de la Subsecretaría de Industria dentro de los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto la descripción de los bienes autorizados a introducir del exterior. En el término de sesenta (60) días hábiles a contar desde que la beneficiaria presente la descripción de los mencionados bienes la citada Subsecretaría procederá si así correspondiera a aprobar dicho detalle.

Art. 5º — Dentro del plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de aprobación de las respectivas planillas analíticas por la Subsecretaría de Industria, la beneficiaria deberá instalar y poner en marcha los bienes que se autorizan a importar, en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Subsecretaría de Industria.

Art. 6º — Dentro de los sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, la firma beneficiaria deberá acreditar ante la Subsecretaría de Industria la constitución definitiva de la sociedad.

Art. 7º — La firma "Faase S. A.", Fábrica Argentina de Aparatos de Seguridad Eléctrica, Sociedad Anónima (en formación) deberá alcanzar, para los modelos de disyuntores diferenciales cuya fabricación encare, al cabo del segundo

año contado a partir de la fecha de puesta en marcha, un nivel mínimo de contenido nacional del setenta y cinco por ciento (75 c|o). El porcentaje arriba indicado se considerará sobre el menor valor ex fábrica para exportación del país de origen de las unidades completas sin embalar ni encajonar. Los valores ex fábrica serán demostrados y actualizados en las oportunidades y en los plazos que fije la Subsecretaría de Industria y su veracidad deberá comprobarse por la firma beneficiaria de este decreto a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen, previo a la aceptación en cada caso por la citada Subsecretaría.

Art. 8º — A los efectos del cómputo del contenido importado máximo autorizado por el artículo anterior, se tomará el promedio ponderado de los distintos modelos fabricados en cada período.

Art. 9º — Dentro de los noventa (90) días hábiles de finalizado cada ejercicio la firma beneficiaria deberá presentar ante la Subsecretaría de Industria el detalle de la producción realizada durante el mismo, con determinación de valores y destino de los elementos importados.

El monto importado deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 7º.

Art. 10. — La firma beneficiaria en el plazo de cinco (5) años contados a partir del segundo año de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por este decreto, deberá realizar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto mínimo de novecientos cuarenta y dos mil setecientos doce francos franceses (Fr.Fr. 942.712) o su equivalente en otras monedas, valor FOB, puerto de embarque, y deberá mantener anualmente volúmenes mínimos de exportación no inferiores a noventa y cuatro mil doscientos setenta y un francos franceses (Fr.Fr. 94.271) o su equivalente en otras monedas valor FOB, puerto de embarque.

Art. 11. — Dentro de los treinta (30) días corridos posteriores al vencimiento del respectivo período anual establecido en el artículo anterior, la firma beneficiaria deberá acreditar ante la Subsecretaría de Industria el monto total de las exportaciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

El incumplimiento total o parcial de las exportaciones mínimas anuales obligará a la firma beneficiaria, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, el ingreso de todos los importes que hubiera debido tributar de no mediar las franquicias impositivas otorgadas por el presente decreto para el ejercicio fiscal cerrado en el año de culminación de la etapa respectiva.

En el supuesto de haberse cumplimentado los volúmenes mínimos de exportación fijados para cada uno de los años del plan establecido sin haberse alcanzado el monto de exportaciones fijadas para el total del compromiso, la empresa beneficiaria quedará obligada, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, al ingreso de los importes que hubiera debido tributar de no mediar las franquicias aduaneras e impositivas otorgadas por este decreto en los ejercicios fiscales cerrados desde la fecha de vigencia del presente acto autoritativo hasta la fecha de culminación del compromiso establecido, en proporción al incumplimiento registrado, incrementados con las sumas resultantes de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el total de los gravámenes no tributados desde la fecha en que los mismos hubieran sido exigibles y hasta el momento de efectuarse el pago. El importe resultante en caso de incumplimiento, deberá depositarse en el organismo competente. Si dentro del plazo de treinta (30) días hábiles mencionado precedentemente, "Faase S. A.", Fábrica Argentina de Aparatos de Seguridad Eléctrica, Sociedad Anónima (en formación) no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o no hubiera realizado el ingreso por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajuste motivado por errores, la Subsecretaría de Industria intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Subsecretaría pasará los antecedentes al organismo competente a fin de que el mismo formule el respectivo cargo y proceda a su cobro por vía judicial.

Art. 12. — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Subsecretaría de Industria acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que el mismo fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 13. — Dentro de los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del presente decreto la beneficiaria deberá presentar ante la Subsecretaría de Industria la localización definitiva de la planta industrial a instalar en la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre.

Art. 14. — El incumplimiento total o parcial por parte de la beneficiaria de las obligaciones impuestas en los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11, 12 y 13 del presente acto autoritativo provocará sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, la aplicación de las sanciones que resulten pertinentes de conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto número 3.113|64, según el procedimiento regulado por este último texto y por el Decreto-Ley 19.549|72 y su reglamentación.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

EMPRESAS DEL ESTADO

Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Jefatura de una oficina en los Estados Unidos de América.

DECRETO
Nº 1.780
Bs. As., 10|10|73

VISTO el expediente número 341.078|73, del ex-Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Energía), mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales propone destacar a los Estados Unidos de América, por el término de (1) año, a un funcionar de esa Empresa, para hacerse cargo de su Oficina Técnico-Comercial en Houston, Texas, y

CONSIDERANDO:

Que esa propuesta tiene por objeto satisfacer necesidades del servicio, por cuanto es necesario designar al funcionario que debe hacerse cargo de esa Oficina, toda vez que se ha dispuesto el retorno al país de su actual titular, ingeniero industrial don Julio José Ledesma Padilla.

Que el profesional que se propone, ingeniero químico don Vicente Gabriel de Diego, reúne las condiciones requeridas para cumplir eficazmente ese cometido.

Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Destácase a los Estados Unidos de América, por el término de un (1) año, para ejercer la Jefatura de la Oficina Técnico-Comercial que Yacimientos Petrolíferos Fiscales tiene habilitada en Houston-Texas, al ingeniero químico don Vicente Gabriel de Diego (Mat. Identidad 6.209.404).

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán afectados al presupuesto del Ejercicio 1973 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

EMPLEADOS

Traslado.

DECRETO
Nº 1.079
Bs. As., 10|9|73

VISTO.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 377 del 3 de agosto de 1973, por el cual se dieron por terminados los servicios del señor Mariano Angel Federik (M. I. Nº 5.895.831), en un cargo del Agrupamiento Administrativo Tramo Superior, Categoría 22, en el Sector Económico Financiero de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada del Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 2º — Trasládase —con carácter titular— y con imputación a: — 5.90 — 40 — 026 — 0.330 — 1 — 11 — 1110 — 023, a la Dirección Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria, del Ministerio de Cultura y Educación, a un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 22, vacante por renuncia del señor Faustino Marciano Gómez, al señor Mariano Angel Federik; quien deberá cesar, al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar en la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada —Sector Económico Financiero —del citado Ministerio, al que fuera reintegrado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Jorge A. Taiana.

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO
Nº 1.359
Bs. As., 21|9|73

VISTO la demanda entablada por Daniel Mallo contra el Instituto Nacional de Cinematografía s|impugnación y revocación de Resolución Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 91|0200 se nombró Representantes Judiciales de esta Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, a los doctores Julio C. González y María del Huerto Soria Bravo de Iramain, para que actúen en forma alternada, conjunta o separadamente;

Que el mencionado juicio sobre impugnación y revocación de la Resolución Administrativa, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del doctor Valerio Rufino Pico, Secretaría Nº 7, a cargo de Jorge E. Cermesoni;

Por ello,

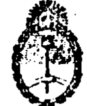
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a los doctores Julio C. González y María del Huerto Soria Bravo de Iramain, para que asuman en forma alternada, conjunta o separadamente, la representación del Estado Nacional en los autos caratulados "Mallo, Daniel, c|Instituto Nacional de Cinematografía, s|impugnación y revocación Resolución Administrativa" que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3 a cargo del doctor Valerio Rufino Pico. Secretaría Nº 7 a cargo del doctor Jorge E. Cermesoni.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito P. Llambí.



RESOLUCIONES

Dirección Nacional de Servicios Turísticos

TURISMO

Agentes de viajes.

Se suspende transitoriamente la recepción de solicitudes de licencia.

RESOLUCION
Nº 1.181
Bs. As., 3|10|73

VISTO que es necesario y conveniente realizar un análisis exhaustivo de la totalidad de la documentación presentada y licencias otorgadas a los agentes de viajes; y

CONSIDERANDO:

Que ello será factible suspendiendo transitoriamente la recepción de solicitudes nuevas de licencias provisorias y definitivas, lo que permitirá reajustar las normas administrativas vigentes para la correspondiente tramitación.

Por ello,

El Interventor en la Dirección Nacional de Servicios Turísticos Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese transitoriamente a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 1973, la recepción de solicitudes nuevas de licencias provisorias o definitivas para operar en el país en calidad de agente de viajes, en cualquiera de las categorías previstas en el artículo 4º del Decreto Nº 2.182|72.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Angel J. Ayerbe.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Normas para documentación de bultos almacenados en depósitos portuarios durante largo tiempo.

RESOLUCION
A.N.A.J.L.A.
Nº 3.317
Bs. As., 15|10|73

VISTO: La necesidad de dictar normas que propendan a un mejor ordenamiento de la actividad administrativa y redunden en beneficio del quehacer aduanero y portuario en general; y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado que gran cantidad de bultos de importación arribados al país quedan almacenados en depósitos portuarios por largo tiempo, sin que sus consignatarios procedan a documentar los mismos en el plazo correspondiente, no obstante que está impuesta la obligación de declararlos a alguna destinación;

Que la existencia de bultos en las condiciones indicadas, produce inconvenientes de diversos órdenes. Entre ellos, facilita la comisión de fraudes mediante la sustitución de contenidos u otras maniobras ilícitas; dificulta la determinación del responsable del pago de la diferencia de gravámenes en el supuesto previsto en el último párrafo del artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana; hace difícil el recoger información sobre la cantidad, calidad y especie de las mercaderías depositadas en almacenes, información imprescindible para diversos fines, etc.;

Que en la práctica aduanera seguida hasta la actualidad, a los bultos en la situación antes mencionada se ha dado idéntico tratamiento, cuando su permanencia se prolongaba, que el previsto para la mercadería sometida a la destinación suspensiva de depósito aduanero en los artículos 308 y 309 de las Ordenanzas de Aduanas;

Que esta práctica se considera errónea, dado que no es admisible dar igual tratamiento a bultos ingresados bajo el régimen de depósito aduanero, que a aquellos almacenados sin destinación establecida y cuyo responsable no se ha individualizado ni presentado ante la Aduana;

Que tampoco puede darse a los bultos en las condiciones señaladas en el párrafo primero, el tratamiento previsto en el artículo 832 de las Ordenanzas de Aduana, puesto que el mismo está acordado a bultos almacenados en circunstancias muy especiales;

Que la situación de los bultos no documentados en término y la actividad que respecto de ellos debe realizar la Aduana, está parcialmente contemplada en los artículos 208 y siguientes del Decreto Reglamentario 83.708/41. Estas normas prevén la verificación del contenido de los bultos por la Aduana con o sin intervención de los interesados, según la conducta que éstos asuman y los datos que consten en el manifiesto de carga para individualizarlos;

Que ni en la Ley de Aduana, ni en las Ordenanzas, ni en el Decreto Reglamentario, existen otras normas referentes a los bultos no documentados en forma alguna que las citadas en el párrafo anterior. Especialmente, no está normada la situación de dichos bultos con posterioridad a su verificación;

Que la situación de los bultos existentes en almacén que no han sido documentados en forma alguna, es similar a la de aquellos cuyo origen se desconoce y sobre cuyo tratamiento legisla el artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana. En efecto, si bien se conoce de donde provienen los bultos, los presuntos titulares de derechos sobre ellos no han realizado ningún acto ante la Aduana que permita individualizarlos. El consignatario o destinatario —es decir la persona facultada a retirar los bultos, conforme a la definición contenida en el artículo 267 del Decreto-Ley Nº 20.094/73— recién queda individualizado al documentar los bultos ante la Aduana, ya que puede ser una persona distinta de la mencionada en

el manifiesto de carga (Art. 304 del Decreto-Ley 20.094/73 y Art. 340 de las Ordenanzas de Aduana);

Que si la situación de los bultos sin documentar en término es similar al de aquellos cuyo origen se desconoce, resulta idéntica, y por tanto a ellos es aplicable el Art. 295 de las Ordenanzas de Aduana, cuando intimados el presunto consignatario y el agente del medio transportador de la mercadería para que documenten los bultos sobre los cuales podrían tener derechos, no lo hacen, debiendo considerarse su silencio una negativa a aceptar la consignación y las responsabilidades emergentes de los bultos almacenados;

Que la simple verificación de los bultos prevista en los artículos 208 y siguientes del Decreto Reglamentario —cuya realización es incluso dificultosa y hasta peligrosa respecto de algunos productos, tales como los químicos, si no son adelantados datos sobre su contenido no soluciona sino parcialmente los inconvenientes anotados en el considerando 2º. En especial, no estará individualizado el responsable de créditos que puedan surgir a favor del Fisco por aplicación de los artículos 126 de la Ley de Aduana y 309 de las Ordenanzas de Aduana;

Que no estando reglado el procedimiento a seguir con los bultos no documentados, excepto en lo que a su verificación respecta, es conveniente que la Administración Nacional de Aduana, ejerciendo al efecto las facultades que le acuerda el artículo 4º de la Ley de Aduana T.O. 1962 y sus modificatorias lo establezca conforme a las normas de las Ordenanzas de Aduana antes citadas;

Que la necesidad de esta reglamentación se hace imprescindible por cuanto la multa prevista en el Art. 929 de las Ordenanzas de Aduana, no aparece como suficiente prevención para que los interesados documenten en término;

Se agrega a ello que lo dispuesto en el Art. 152 bis de la Ley de Aduana T.O. 1962 y sus modificatorias, posibilita a los importadores documentar sus mercaderías dentro del plazo reglamentario;

Que al establecerse los plazos determinados en la parte dispositiva de esta resolución, se han considerado los factores que pudieran impedir documentar en término, por razones excepcionales, las mercaderías ingresadas;

Por ello,

El Administrador Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Si vencido el término que acuerdan los artículos 114 y 279 de las Ordenanzas de Aduanas —ampliado por el inc. d) del Art. 208 de la Ley de Aduana, t.o. 1962— existieran bultos que no han sido documentados en forma alguna, se intimará a los interesados para que procedan a documentarlos dentro del término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se dará a los bultos el tratamiento que prevé el artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana.

La intimación se notificará siguiendo lo dispuesto en los artículos 36 a 40 de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y sus modificatorias.

Art. 2º — La intimación prevista en el artículo anterior se hará saber también al agente del medio transportador de los bultos no documentados.

Art. 3º — Lo dispuesto en los dos artículos anteriores se practicará sin perjuicio de procederse a la verificación de los bultos con arreglo a lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del Decreto Reglamentario 83.708/41.

Art. 4º — Si la intimación no fuere cumplida en término, se procederá con los bultos no documentados conforme a lo dispuesto en el artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana.

Art. 5º — Publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas.

Raúl M. Masotta.

Subsecretaría de Comercio Interior

ABASTECIMIENTO

Precios máximos de venta de diversos productos.

RESOLUCION

Nº 2.214

Bs. As., 11|10|73.

VISTO el Decreto Nº 161|73, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar medidas de carácter transitorio que tiendan a corregir la distorsión observada en los precios de algunos productos de carácter estacional, de notable incidencia en el presupuesto familiar.

Que asimismo, resulta aconsejable disponer de medidas que tiendan a atenuar el impacto producido en los precios de ciertos productos, cuyos niveles fueran oportunamente corregidos.

Por ello,

El Subsecretario de Comercio Interior

Resuelve:

1º — Fíjanse a partir de la cero (0) horas del día 18 y hasta el 31 de octubre de 1973, los siguientes precios máximos de venta, que regirán para la capital Federal y los partidos de Avellaneda, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López de la provincia de Buenos Aires:

	Al minorista	Al público en mostrador y al contado
Banana, el kg. a razón de	1,83	2,20
Limón, el kg. a razón de	1,70	2.—
Naranja, el kg. a razón de	1,95	2,30
Mandarina, el kg. a razón de	1,95	2,30
Alcaucil, el kg. a razón de	2,55	3.—
Tomate, el kg. a razón de	5,10	6.—
Arvejas frescas, el kg. a razón de	3.—	3,50
Zanahorias, el kg. a razón de	1,70	2,00
Zapallitos, el kg. a razón de	2,55	3,00
Zapallos, el kg. a razón de	3.—	3,50
Batata, el kg. a razón de	2,75	3,00

2º — Suspéndese la vigencia de los precios máximos establecidos por la Resolución Nº 514|73 de fecha 19 de julio de 1973, para chacinados y embutidos de la Clase "C" los que a partir de la cero (0) horas del día 18 de octubre de 1973, deberán comercializarse a los precios máximos fijados al minorista y al público para la Clase "B".

3º — Las infracciones a lo dispuesto por la presente resolución así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones del Decreto Ley Nº 19.508|72.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Miguel Revestido.

RESOLUCION

Nº 2.250

Bs. As., 11|10|73.

VISTO el Decreto Nº 161|73, y

CONSIDERANDO:

Que por celebrarse el 21 del corriente el día de la Madre, acrecerá la demanda de flores por parte del público y que ello puede dar lugar a maniobras especulativas que determinen alzas injustificadas de los precios.

Que para evitar que ello ocurra y se exploten los sentimientos de la población, es conveniente fijar preventivamente y con carácter transitorio precios máximos de venta al público de las flores sueltas de mayor demanda.

Por ello,

El Subsecretario de Comercio Interior

Resuelve:

1º — Fíjase a partir de la cero (0) hora del día 19 y hasta el día 22 del corriente inclusive, para la Capital Federal y los partidos de Avellaneda, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López, de la provincia de Buenos Aires, los siguientes precios máximos para la venta al públicoc

Clavel	$ 9	docena
Calas	„ 6	„
Gladiolo blanco	„ 9	„
Gladiolo color	„ 13	„
Rosas	„ 8	„
Rosas especiales (tallo largo)	„ 11	„
Alelí doble, la vara	„ 1,50 c/u.	

2º — Los expendedores de flores al público deberán tener en los lugares de venta, un cartel en el que se consigne el detalle de las especies sujetas a precios máximos, como asimismo un cartel sobre las flores en exhibición, especificando la especie, variedad y precio máximo por unidad de venta. Dichos carteles deberán ser colocados en forma visible para el público adquirente.

3º — Las infracciones a lo dispuesto por la presente resolución, así como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionadas conforme a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.508/72.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Miguel Revestido.

Subsecretaría de Comercio Exterior

EXPORTACIONES

Se modifican los precios índice para diversos cereales y subproductos.

RESOLUCION

Nº 12

Bs. As., 19|10|73.

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 2.761|71, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación para algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos.

Por ello y en uso de las facultades que le otorga el Artículo 2º del Decreto Nº 245|73 y el Artículo 3º del Decreto Nº 973|73,

El Subsecretario de Comercio Interior

Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por las Resoluciones SSC Nros. 8|73, 9|73, 11|73 y 22|73 para los productos comprendidos en los siguientes Items de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
10 05 00 01	Maíz, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	t.	104.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	106,30
10 07 00 01	Alpiste, excluido para semilla	t.	300.—
10 07 00 13	Sorgo granífero, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	t.	107.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	109,30
15 07 03 00	Aceite de cacahuete o maní		
	— A granel y|o envasado	t.	550.—
15 07 07 00	Aceite de lino		
	— A granel y|o envasado	t.	730.—
23 02 00 12	Afrecho y afrechillo de trigo	t.	79.—
23 02 00 13	Pellets de afrecho y afrechillo		
	— De trigo, a granel con hasta un 10 % embolsado	t.	81.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 00 01	De algodón	t.	161.—
23 04 00 03	De lino	t.	194.—
23 04 00 04	De maní	t.	217.—
	Expellers		
23 04 00 06	De algodón	t.	161.—
23 04 00 08	De lino	t.	194.—
23 04 00 11	De maní	t.	217.—
	Pellets		
23 04 00 13	De algodón		
	— De harina de algodón (hasta 3 % de contenido graso)	t.	156.—
	— De tortas de algodón (más del 3 % de contenido graso)	t.	161.—
	— De expellers de algodón (más del 3 % de contenido graso)	t.	161.—
23 04 00 15	De lino		
	— De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso)	t.	191.—
	— De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso)	t.	194.—
	— De expellers de lino (más del 3 % de contenido graso)	t.	194.—
23 04 00 16	De maní		
	— De harina de maní (hasta el 3 % de contenido graso)	t.	211.—
	— De tortas de maní (más del 3 % de contenido graso)	t.	217.—
	— De expellers de maní (más del 3 % de contenido graso)	t.	217.—
	Harinas y borras		
23 04 00 18	Harina de algodón	t.	155.—
23 04 00 22	Harina de lino	t.	188.—
23 04 00 23	Harina de maní	t.	210.—
23 04 00 39	Residuos no especificados de la fabricación de aceites vegetales, excluido el de lino		
	— Tortas de semillas oleaginosas		
	— De soya	t.	187.—
	— Expellers		
	— De soya	t.	187.—
	— Pellets		
	— De soya		
	— De harina de soya (hasta el 3 % de contenido graso)	t.	181.—
	— De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso)	t.	187.—
	— De expellers de soya (más del 3 % de contenido graso)	t.	187.—
	— Harinas y borras		
	— Harina de soya	t.	180.—

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

Gabriel Martínez.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 — Buenos Aires

7 DE SETIEMBRE DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas, Decreto Ley número 12.063|59

1.210.994 — Condelec Revista, Cap., número 32|34. Nov.|Dic.|72, julio|agosto| 1973.

1.210.995 — Contralor Comercial, Capital Federal, Nº 151, agosto.

1.210.996 — Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación, Capital Federal, Nº 2. — Agosto|1973.

1.210.997 — La Familia Cristiana, Capital Federal, Nº 8. — Setiembre.

1.210.998 — Hobbi, Capital Federal, número 422. — Agosto.

1.210.999 — La Industria del Pan, Capital Federal, Nº 38 y 39. — Abril 1973.

1.211.000 — La Industria del Pan, Capital Federal, Nº 40|41|42. — Edic. extra, 43|44|54|46, mayo, junio, julio, agosto.

1.211.001 — Licitando, Capital Federal, Nº 117 al 158 inclusive, febrero a julio| 1973.

1.211.002 — Máquinas y Equipos, Capital Federal, Nº 19, 195, 19?, mayo, junio, julio.

1.211.003 — Movimiento Familiar Cristiano. Comisión Central, Capital Federal Nº 6 y 7, agosto.

Obras Inscriptas

1.211.100 — Acción: — Semanario. Prop.: Iyqum Humansky, Direc.: Francisco Mancinelli, Nº 12, I inscrip. 16|8|73. — Gral. Rodríguez. — Buenos Aires.

1.211.115 — Los buenos también matas. Aut.: Alicia Rouquaud de Lemos, Edit. la autora. — Mendoza, enero|1973.

1.211.136 — Imagen Deportiva, Quincenal. Prop.: Estela Rosa Lusetti. Direc.: odoRlfo A. Olbeyra, Nº 1, I inscrip. 6|7|73. — La Plata. — Buenos Aires.

1.211.151 — Crítica de la Razón Pura (estética transcendental y analítica transcental). Aut.: Kant. Traduc.: José del Perojo. Notas: Francisco Romero, 7ma. edic. Edit. Losada. 1 Tomo. — Buenos Aires, 12|3|73.

1.211.152 — Crítica de la Razón Pura (dialéctica trascendental y método logitrascendental). Aut.: Kant. Traducción: José Rovira Armengol, 4ta. edición, Todo II. Edt. Losada. — Buenos Aires, 10|3|73.

1.211.153 — El Escritor y su Lenguaje y otros textos (situations IX). Aut.: Jean 1 Paúl Sartre - Traducción: Eduardo Gudiño Kieffer. Edit. Losada. — Buenos Aires, 25|6|73.

1.211.154 — Canto póstumo (1 diario de la muerte, 2. baladas y canciones, 3 cavilla. Aut.: Sara de Ibáñez. Anticipo, umbral y envío de Roberto Ibáñez. Edit. Losada. — Buenos Aires, 18|6|73.

1.211.155 — Los hombres del hombre. Aut.: Eduardo Barrios, 6ta. edición. Edit. Losada. — Buenos Aires, 12|4|73. — Ilus.: García Barrios.

1.211.156 — Antología poética (1918|1936). Aut.: Federico García Lorca. Selec. Guillermo de Torre y Rafael Alberti, 7ma. edición. Edit. Losada. — Buenos Aires, 30|5|73.

1.211.157 — Mi vida. Aut.: Isadora Duncan. Traducción: Luis Calvo, 6ta. edición. Edit. Losada, 22|5|73. — Buenos Aires.

1.211.158 — El rey y la reina (Malini, el Asceta) (poemas dramáticos). Aut.: Rabindranath Tagore. Traducción: Zenobia Camprudi de Jiménez. Esta obra contiene 3 poemas de Juna Ramón Jiménez. Edit. Losada, 5ta. edición. — Buenos Aires, 22|6|73.

1.211.159 — Cuentos de amor de locura y de muerte. Aut.: Horacio Quiroga, 9na. edición. Edit. Losada. — Buenos Aires, 30|4|73.

1.211.160 — Terciopero, la cazora negra. Aut.: Jorge W. Abalos, 2da. edición. Edit. Losada. — Buenos Aires, 26|4|73.

1.211.161 — Cuentos de la serva (para niños). Aut.: Horacio Quiroga, 21 edición. Edit. Losada. — Buenos Aires. 24|5|1973.

1.211.162 — La caída. Aut.: Albert Camus. Traducción: Alberto Luis Bixio, 8va. edición. Edit. Losada. — Buenos Aires, 30|5|73.

1.211.167 — Río Negro, Diario. Prop.: Edit. Río Negro, Soc. Anón. Direc.: Julio Raúl Rajneri, s|Nº, 28|8|73. — General Roca, Río Negro.

1.211.163 — La Zapatera Prodigiosa, autor Federico García Lorca, Edit. Losada, 11 edición. — Buenos Aires, 30|5|73.

1.211.205 — La manga. Aut.: Raúl Scalabrini Ortiz. Edt. Freeland, 2da. edición. — Buenos Aires, 15|8|73.

e.24|10 Nº 6.289 v.24|10|73

10 DE SETIEMBRE 1973

Comunicacion Publicaciones Periódicas, Decreto Ley número 12.063|59

1.211.209 — Mundo Maderero, Nº 389. Lugar no figura, octubre.

1.211.210 — La Nación, Capital Federal, Nº 36.547 al 36.575, agosto 1973.

1.211.211 — Nuestro Hijos, Capital Federal, Nº 180, agosto 1973.

1.21.212 — La Prensa, Buenos Aires, número 35.66 - 35.689, agosto.

1.211.213 — Radio y Televisión Práctica, Capital Federal, Nº 1.249 al 1.253, agosto 1973.

1.211.214 — Revista de la Asociación Argentina, Buenos Aires, Nº 607, año 52 a 1973.

1.211.215 — Revista de la Asociación Argentina, Buenos Aires, Nº 608, año 52, abril 1973.

1.211.216 — Revista La Nación, Capital Federal, Nº no figura, agosto 1973.

1.211.217 — Sensus, Capital Federal, número 1 al 8, abril a agosto 1973.

1.211.218 — El Surco, Jonh Deers, Capital Federal, Nº 5, setiembre.

Obras Inscriptas

1.211.239 — Fantasías y variaciones de maestros holandeses del siglo XVII, para flauta dulce, travesera o violín. Aut.: Pieter de Vois, J. Dix, Jacob van Eyck, y|o traducción del inglés: Charles A. O'lvet. Traduc. al alemán: Antonia Hahn, Guerberof. Editorial Ricordi Americana, mayo|1973.

1.211.245 — Preludio del amanecer (número 1 del álbum de 5 composiciones, acuarelas norteñas) para cuarteto de flautas dulces con canto, letra. Autora: Elsa Calcagno. Edit. Ricordi Americana. — Buenos Aires, 14|5|73.

1.211.246 — El regreso a mi casita. Aire de vidala (Nº 5, del álbum acuarelas norteñas para cuarteto de flautas con canto. Autora: Marta Giuliano (Quinturay). Edit. Ricordi Americana. — Buenos Aires, 14|5|73.

1.211.240 — Preludio del amanecer (Nº 1 del álbum de 5 composiciones, acuarelas norteñas) para cuarteto de flautas dulces con canto, mús. aut.: Elsa Calcagno. Edit. Ricordi Americana. — Buenos Aires, 14|5|73.

1.211.241 — Bailecito Nº 2 del álbum de 5 composiciones, acuarelas norteñas para cuarteto de flautas dulces, música Aut.: Elsa Calcagno. Edit. Ricordi Americana. — Buenos Aires, 15|5|73.

1.211.242 — Cueca norteña Nº 3 del álbum de 5 composiciones: acuarelas norteñas para cuarteto de flautas dulces. música: autora Elsa Salcagno. — Buenos Aires, 14|5|73.

1.211.243 — Carnavalito Nº 4 del álbum de 5 composiciones, acuarelas norteñas, para cuarteto del flautas dulces, música: autora Elsa Calcagno. Edit. Ricordi Americana. — Buenos Aires, 14|5|73.

1.211.244 — El regreso a mi casita. Aire de vidala, Nº 5 del álbum de acuarelas norteñas para cuarteto de flautas dulces con canto, música: autora Elsa Calcagno. Edit. Ricordi Americana. — Buenos Aires, 14|5|73.

1.211.262 — La suspensión de la relación de trabajo. Aut.: Guillermo A. F. López. Prólogo: Juan Carlos Goyena. Edit. Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos., S.C.A., 2da. quincena enero| 1973.

1.211.264 — Derecho penal del cheque. Aut.: Carlos Borinsky. Edit. Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos., S.C.A. — Buenos Aires. 2da. quincena de 1973.

1.211.263 — Compraventas a distancia (Legislación uniforme, cláusulas típicas, crédito documentario, técnicas de financiación). Aut.: Sergio Le Pera. Edit. Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. S. C. A. — Buenos Aires, febrero|1973.

1.211.265 — Manual de stocks (la implantación integral y práctica del control de stocks en la empresa). Aut.: Nolberto J. Munier, 2da. edición. Edit. Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. S. C. A. — Buenos Aires, 1ra quincena noviembre 1972.

1.211.267 — Si puedo algún día. Rasguido doble, letra. Aut.: Víctor Abel Giménez. Edit. Música Arg. e Internacional. — Buenos Aires, 1|9|73.

1.211.268 — Si puedo algún día. Rasguido doble, música: Aut.: Néstor Tacunau y Nelson Tacunau. Edit. Música Arg. e Internacional S. A. — Buenos Aires, 1|9|73.

1.211.269 — Buscando mi desamparo. Takirari, letra. Aut.: Mario E. Santillán. Edit. Música Arg. e Internacional S. A. — Buenos Aires, 1|9|73.

1.211.270 — Buscando mi desamparo. Takirari, música: Aut. Héctor M. Mendieta, Alberto E. Orellana. Edit. Música Argentina e Internacional S. A. — Buenos Aires, 1|9|73.

1.211.271 — Voy llegando a mi querencia. Vidala, letra: Aut.: Alfonso Ledesma. Edit. Música Argentina e Internacional S. A. — Buenos Aires, 1|9|73.

1.211.272 — Voi llegando a mi querencia. Vidala, música: Aut.: Alfonso Ledesma. Edit. Música Argentina e Internacional S. A. — Buenos Aires, 1|9|73.

1.211.273 — Enamorado de tu canto. Chacarera, letra: Aut.: Alfonso Ledesma. Edit. Música Argentina e Internacional S. A. — Buenos Aires, 1|9|73

1.211.274 — Enamorado de tu canto. Chacarera, música. Aut.: Alfonso Ledesma. Edit. Música Argentina e Internacional S. A. — Buenos Aires, 1|9|73.

1.211.275 — Alegría por el regreso. Escondido, letra: Aut.: Héctor M. Mendieta. Edit. Música Argentina e Internacional S. A. — Buenos Aires, 1|9|73.

1.211.276 — Alegría por el regreso. Escondido, música: Aut.: Alberto E. Orellana. Edit. Música Argentina e Internacional S. A. — Buenos Aires. 1|9|73.

1.211.277 — Cuando te des cuenta. Zamba. Letra. Autor: Héctor M. Mendieta. Editor: Música Argentina e Internacional S. A. Buenos Aires, 1|9|73.

1.211.278 — Cuando te des cuenta. Zamba. Música. Autor: Alberto E. Orellana. Editor: Música Argentina e Internacional S. A. Buenos Aires, 1|9|73.

1.211.279 — F.O.R.J.A. (Una aventura argentina de Yrigoyen a Perón). Autor: Miguel Angel Scenna. Editor: La Bastilla. Tomo I. 1ª quincena 1972. Buenos Aires. Tomo II: 1ª quincena de octubre 1972. Buenos Aires.

1.211.280 — Frondizi, una historia de política y soledad. Autora: Nelly Casas. Editor: La Bastilla. Buenos Aires, 1ª quincena enero 1972.

1.211.281 — Los partidos políticos, ¿representantes del pueblo o de la burguesía? Autor: Federico Rivanera Carlés. Editor: La Bastilla. Buenos Aires. 2ª quincena de febrero 1973.

1.211.282 — La política de "Fierro" José Hernández ida y vuelta. Autor: Enrique Díaz Araujo. Editor: La Bastilla. Buenos Aires, 1ª quincena noviembre de 1972.

1.211.283 — Nosotros los liberales. Autor: César Augusto Gigena Lamas. Editor: La Bastilla. Buenos Aires, 2ª quincena diciembre 1972.

1.211.284 — La razón del pueblo. Autor: Robespierre. Estudio preliminar, selec., traducción y notas de Horacio Sanguinetti. Editor: La Bastilla. Buenos Aires, 1ª quincena noviembre 1972.

1.211.287 — La exaltación del Verbo hecho carne (Meditaciones en la Semana Santa). Autor: Sante Uberto Barbieri. Editor: Methopress. Buenos Aires. 30 de marzo 1973.

1.211.321 — TT-3-1416. Preludio pipiano. Música. Autor: Richard Raitchef. Editor: el autor. Buenos Aires, 23|8|73.

1.211.322 — Recuerdos de bohemia. Tango. Mús. Autor: Enrique Delfino (Delfy). Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 13|8|73.

1.211.323 — Recuerdos de bohemia. Tango. Letra. Autor: Manuel Romero. Editor: Ricordi Tmericana. Buenos Aires, 13|8|73.

1.211.324 — 3er. Album Cecilia. Autor: D. M. de Fornari. Recopilación de motivos folklóricos, facilitados y adaptados para niños por Luz de Turora. Para piano y acordeón. Editor: Ricordi Tmericana. Buenos Aires, 16|6|73.

1.211.352 — Crónicas Loberenses. Semanario. Prop. y director: Héctor Luis Sabaidini. Nº 90. 13|7|73, Lobería. Buenos Aires.

1.211.353 — Guía Bus. Mensual. Prop. y director: Manuel Alberto Preloran. Nº 2. Agosto 1973, Cap. Federal. I Inscripción.

1.211.354 — Patria Grande. Mensual. Propiet. y direc.: Jorge Simeón Gabin y Angel Curia. Nº I. Julio 1973. Moreno, Buenos Aires, I Inscripción.

1.211.355 — Trinchera de la Juventud Peronista. Mensual. Prop.: José Ramiro Podetti. Director: Alejandro Gabriel Quintana. Nº 2. I Inscripción. Junio 1973. Cap. Federal.

1.211.383 — El presidente negro. Autor: Manuel del Cabral. Editor: Carlos Lohle. Buenos Aires, 10|8|73.

1.211.384 — Sexo al instante. Pieza cómica en tres actos. Autor: Eloy Rébora. Dada a public. teatro C. C. Teatro de la Esquina. Cap. Fed., 28|8|73.

1.211.394 — Los códigos. Aut.: Débora Simcovich. Editor: Kargieman. Buenos Aires, 31|7|73.

1.211.395 — La gracia y el amor. Autor: José Ignacio del Corro Roja. Editor: Casanova y Cossio. San Miguel de Tucumán.

Discos

1.211.288 — Disco Nº F.T. 806-Fono. Faz A: Entrá en la variante y otros. Faz B: Vamos, ya que te quiero amar y otros. Aut.: varios. Intérp.: Cárthago. Cap. Federal, 10|8|73.

2.211.289 — F.T. 807-Fono-Edit. Faz A: La tarde de hoy. Faz B: Muchacha te quiero. Aut.: varios. Intérprete: Sentimiento. Cap. Federal.10|8|73.

1.211.325 — Disco Nº 3873. Faz A: Regalame una noche contigo. Faz B: Piensa que te estoy llamando. Aut.: varios. Intérp.: Pomada. Editor: Microfon. Bs. Aires, agosto 1973.

1.211.326 — Disco Nº 3884 - Micsa. Faz A: Así hablaba Zaratustra. Faz B: Bienvenido a casa. Aut.: varios. Intérprete: Prophetic Band. Editor: Microfon. Bs. Aires. agosto 1973.

1.211.327 — Disco Nº 3892. Faz A: Junto a ti. Faz B: La vuelta. Aut.: varios. Intérprete: Los Manantiales. Editor: Microfon. Buenos Aires, agosto 1973.

1.211.328 — Disco Nº 3898. Faz A: Serena. Faz B: Todo fácil es. Aut.: varios. Intérp.: Gilda Giuliani. Editor: Microfon. Buenos Aires, agosto 1973.

1.211.329 — Disco Nº 3899. Faz A: Detalles. Faz B: Todavía un momento. Aut.: varios. Intérp.: Ornella Vanoni. Buenos Aires, agosto 1973.

1.211.330 — Disco Nº 3900. Faz A: Haz tu mente al invierno del sur. Faz B: Voy a dejar esta casa papá. Aut.: varios. Intérp.: Gabriela Editor: Microfon. Buenos Aires, agosto 1973.

1.211.331 — Disco Nº 3901. Faz A: Silbidos de un entrerriano. Faz B: El alzao. Autor e intérprete: Linares Cardozo. Editor: Microfon. Buenos Aires, agosto 1973.

1.211.332 — Disco Nº 3902. Faz A: Te traigo estas flores. Faz B: Córdoba de antaño. Aut.: varios. Intérp.: Roberto Yanés. Editor: Microfon. Buenos Aires, agosto 1973.

1.211.333 — Disco Nº 3903. Faz A: Si no vienes mi amor. Faz B: Es temprano todavía. Aut.: varios. Intérp.: Jovita Díaz. Editor: Microfon. Buenos Aires, agosto 1973.

1.211.334 — Disco Nº 3904. Faz A: Nuestro amor va fracasó. Faz B: Una voz y una canción. Aut.: varios. Micsa. Intérprete: Pancho Sergio Editor: Microfon. Buenos Aires, agosto 1973.

1.211.335 — Disco Nº 3905. Faz A: Un Dios de arena. Faz B: En el silencio azul. Aut.: varios. Intérp.: Billy Cafaro. Editor Microfon. Bs. Aires. agosto 1973.

1.211.336 — Disco Nº 3906. Faz A: Violencia en el parque. Faz B: Ceremonias para disolver. Autor e intérprete: Aquelarre. Editor: Microfon. Buenos Aires. agosto 1973

1.211.337 — Disco Nº 3909. Micsa. Faz A: Te quiero porqué. Faz B: Rosy. Aut.: varios. Intérp.: Michel Polnareff. Editor: Microfon. Bs. Aires, agosto 1973.

1.211.338 — Disco Nº 3910. Micsa. Faz A: Ata una cinta amarilla al viejo roble. "La respuesta". Faz B: Pinta la lluvia. Aut.: varios. Intérp.: Connie Francis. Editor: Microfon. Buenos Aires, agosto 1973.

1.211.339 — Disco Nº 6408. Faz A: Qué pasa entre los dos y otros. Faz B: La engañera y otros. Aut.: varios. Intérprete: Carlos Torres Vila. Editor: Microfon. Buenos Aires, agosto 1973.

1.211.340 — Disco Nº 6409. Faz A: Del álbum de mi abuela y otros. Faz B: Serenata romancera y otros Aut.: varios. Intérp.: Los del Suquía. Editor: Microfon. Buenos Aires, agosto 1973.

e.24|10 Nº 6.387 v.24|10|73

11 DE SETIEMBRE DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.211.401 — 29 Nendorl, Nº 206 — Bs. As., cap. junio|73.

1.211.402 — Voces, Nº 17 — Bs. As., cap. agosto|73.

1.211.403 — Boletín, Arquidiócesis de La Plata, Nº 7|8 — Bs. As., agosto|73. — La Plata.

1.211.404 — Delta, Nº 946|47 — Bs. As., agosto|73 — Tigre.

1.211.405 — 7 de Julio, Nº 2460|80 — Bs. As., agosto|73 — S. Peña.

1.211.406 — El Tiempo, Nº 12.131|135 — Bs. As., julio|73 — Azul.

1.211.407 — Visión, Nº 872|80 — Bs. As., mayo|73 — Lezama.

1.211.408 — Madre Tránsito, Nº 71 — Córdoba, Ciudad, julio|agosto|73.

1.211.409 — La Razón, Nº 4749|62 — Ctes. mayo|73 — Mercedes.

1.211.410 — El Paladín, Nº 36|40 — E. Ríos — mayo|73 — S. Salvador.

Obras Inscriptas

1.211.522 — El Duende Pirimpimpon — texto: Beatriz — dib.: Ruth — edt. Abril — Bs. As., set.|73.

1.211.523 — El Rey Porqueno — texto: Beatriz — ilustr.: Leo — edt. Abril — Bs. As., set.|73.

1.211.524 — El Topo va de viaje — texto: Beatriz — ilustr.: Ruth — edt. Abril — Bs. As., agosto|73.

1.211.525 — El Cisne que nadie pudo cazar — Selecc. y adapt.: Beatriz — dib.: Leo — edt. Abril — Bs. As., agosto|73.

1.211.600 — 4.000 Amaneceres — czarda — Mús.: Cacho Castaña — Sabú — edt. Relay — Bs. As., set.|73.

1.211.601 — 4.000 Amaneceres — czarda — Letra: Cacho Castaña — Sabú — edt. Relay — Bs. As., set.|73.

1.211.602 — Tenembaun — tijera — Letra: C. A. Fernández Melo — H. Malvicino — J. Stupenengo — edt. Relay — Bs. As., set.|73.

1.211.603 — Tenembaum — tijera — Mús.: C. A. Fernández Melo — H. Malvicino — J. Stupenengo — edt. Relay — Bs. As., set.|73.

1.211.604 — La Momia Negra, canc. — Letra: C. A. Fernández Melo — H. Malvicino — J. Stupenengo — edt. Relay — Bs. As., set.|73.

1.211.605 — La Momia Negra, canc. Mús.: C. A. Fernández Melo — H. Malvicino — J. Stupenengo — edt. Relay — Bs. As., set.|73.

1.211.606 — S. T. P. El Joven Tuerca, shake — Letra: H. Malvicino — C. A. Fernández Melo — J. Stupenengo — edt. Relay — Bs. As., set.|73.

1.211.607 — S. T. P. El Joven Tuerca, shake — Mús.: H. Malvicino — C A. Fernández Melo — J. Stupenengo — edt. Relay — Bs. As., set.|73.

1.211.608 — El Tío Rico, canc, Letra: H. Malvicino — C. A. Fernández Melo — J. Stupenengo — edt. Relay — Bs. As., set.|73.

1.211.609 — El Tío Rico, canc. — Mús.: H. Malvicino — C. A. Fernández Melo — J. Stupenengo — edt. Relay — Bs. As., set.|73.

1.211.610 — El Príncipe Nápoli, canc. — Letra: H. Malvicino — C. A. Fernández Melo — J. Stupenengo — edt. Relay — Bs. As., set.|73.

1.211.611 — El Príncipe Nápoli, canc — Mús.: H. Malvicino — C. A. Fernández Melo — J. Stupenengo — edt. Relay — set.|73.

1.211.612 — Gran Pan, canc. Letra: H. Malvicino — C. A. Fernández — J. Stupenengo — edt. Relay — Bs. As., set.|73.

1.211.613 — Gran Pan, canc. Mús.: H. Malvicino — C. A. Fernández Melo — J. Stupenengo — edt: Relay — Bs. As., set.|73.

1.211.614 — El Milagro Tu y Yo, balada Letra: Juan Marcelo — edt. Relay — Bs. As., agosto|73.

1.211.615 — El Milagro, Tu y Yo, balada Mús.: Juan Marcelo — edt. Relay — Bs. As., agosto|73.

1.211.616 — Tengo Poco para dar, balada Mús.: Juan Marcelo — edt. Relay — Bs. As., agosto|73.

1.211.617 — Tengo poco para dar, balada Letra: Juan Marcelo — edt. Relay — Bs. As., agosto|73.

1.211.618 — Por fin logré tener tu amor, balada — Letra: Carlos Baeza — edt. Relay — Bs. As., agosto|73.

1.211.619 — Por fin logré tener tu amor, balada — Mús.: Carlos Baeza — edt. Relay — Bs. As., agosto|73.

1.211.640 — Las autoridades de la Nación Argentina y los Derechos Políticos (Guía de Est. de Derecho Públ.) — (VIII) — aut.: Juan Carlos Pereira Pinto — Rafael González Arzac — edt. El Coloquio — Bs. As., set.|73 — (actualización).

1.211.681 — Toly. — Chamamé. — Música: Carlos Grismado. — Edt.: Pamsco. — BAs. agosto|73.

1.211.682 — Toly. — Chamamé. — Letra: Carlos G. Meza. — Edt.: Pamsco, BAs. agosto|73.

1.211.683 — El Durmiente. — Chamamé. Música: Adrián Cáceres. — Edt.: Pamsco. — BAs. agosto|73.

1.211.684 — Recordándote Mi Amor Eternamente. — Chamamé. — Música: Bonifacia Vera. — Rafaela Vera. — Edt.: Pamsco. — BAs. set|73.

1.211.685 — Recordándote Mi Amor Eternamente. — Chamamé. — Letra: Bonifacia Vera. — Rafaela Vera. — Edt.: Pamsco. — BAs. set|73.

1.211.686 — Homenaje a Caa Catí. — Chamamé. — Letra. Bonifacia Vera. Rafaela Vera. — Edt.: Pamsco. — BAs. set|73.

1.211.687 — Homenaje a Caa Catí. — Chamamé. — Música Bonifacia Vera. Rafaela Vera. — Edt: Pamsco. — BAs. set|73.

1.211.688 — Escucha Mi Voz. — Canción. Letra: Carlos Calabró. — Edt.: Pamsco. — BAs. set|73.

1.211.689 — Escucha Mi Voz. — Canción. Música: Néstor Orlando Smilari. — Edt.: Pamsco. — BAs. set|73.

1.211.690 — Parientes del Mundo Interior. Canción. — Música: Néstor Orlando Smilari. — Edt.: Pamsco. — BAs. set|73.

1.211.691 — Parientes del Mundo Interior. — Canción. — Letra: Carlos Calabró. — Edt.: Pamsco. — BAs. agosto|73.

1.211.692 — Rincón del Pago. — Chamamé. — Música: Eduardo Miño. — Rafaela Vera. — Edt.: Pamsco. — BAs. agosto|73.

1.211.693 — Preludio Guaraní. — Chamame. — Música: Eduardo Miño. — Edt.: Pamsco. — BAs agosto|73.

1.211.694 — Para Ruli. — Chamamé. — Música: Adrián Cáceres. — Edt.: Pamsco. — BAs. agosto|73.

1.211.695 — La Rebotada. — Chamamé. Música: Adrián Cáceres. — Edt.: Pamsco. — BAs. agosto|73.

1.211.696 — Spirtrepus. — Rock. — Música: Kubero. — Edt.: Pamsco. — BAs. agosto|73.

1.211.697 — Spirtrepus. — Rock. — Letra: Kubero. — Edt.: Pamsco. — BAs. agosto|73.

1.211.698 — No Sé Si Voy a Enloquecer. Canción. — Música: Néstor Orlando Smilari. — Edt.: Pamsco. — BAs. agosto|73.

1.211.699 — No Sé Si Voy a Enloquecer. Canción. — Letra: Carlos Calabró. — Edt.: Pamsco. — BAs. agosto|73.

1.211.700 — Disc-TV — Mensual. — a|I Nº -1. — Propietario: Alberto Soriano. Director: Alberto Isauro Méndez. — BAs. agosto|73.

1.211.701 — La Voz. — Mensual. — a|22, Nº 245. — Propietario director: Pablo Helsey Sheetz — Córdoba, julio|73.

1.211.702 — Nuevo Pensamiento Penal. Trim. — a|2. — Nº 1. — Propietario: Edit. Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. S.C.A. — Director: Enrique Bacigalupo. — BAs. 1º trim|73.

1.211.703 — Vestnik. — Noticiero. — Bimestral. — id|Esloveno. — Nº 7|8. — Propietario: Eduardo Skulj. — Francisco Grum y|o — Director: Eduardo Skulj. BAs. 4º bim|73.

1.211.704 — Florencia. — Mensual — a|I. Nº 2. — Propietario director: Néstor Manuel Corvalán. — BAs. agosto|73. Las Flores.

1.211.705 — Resistencia Clasista — Semanario. — a|2. — Nº 9. — Propietario director: Humberto Oscar Velazquez. — BAs. agosto|73.

1.211.706 — Ponchos de la Patria. — Autor y edt.: Marcos Avaca Juárez. — Bs. As. agosto|73.

1.211.728 — La Patagonia Trágica. — Autor: José María Borrero. — Edt. Americana. — BAs. junio|73. — Luis Guillón.

Discos

Editados por Odeón (simples)

1.211.411 — Disco Nº 12028: Te Doy Un Beso y Me Voy, y|o (M. Sucher) y|o. Int.: Miguel Montero. — BAs. agosto|73.

1.211.412 — Disco Nº 12029: Si Puedo Algún Día, y|o (Néstor y Nelson Tacunau) y|o. — Int.: Los Indios Tacunau. BAs. agosto|73.

1.211.413 — Disco Nº 12030: Y Volveré, Y Volverás, y|o. — Autores varios. — Int.: Carlos Bazán. — BAs. agosto|73.

1.211.414 — Disco Nº 15107: Las Vacaciones del Amor, y|o — Jourdan) y|o. — Int.: Marcia — BAs. agosto|73.

1.211.415 — Disco Nº 15109: Un Gran Día de Sol, y|o (P. Juvet) y|o. — Int.: Montecristo. — BAs. agosto|73.

Editados por Microfón Argentina S.R.L. (L. d.)

1.211.416 — Disco Nº 8M|158. — Granada, y|o — (A. Lara) y|o. — Int.: Los Cantores de Quilla Huasi. — BAs. agosto|73.

1.211.417 — Disco Nº 8M|319. — (B|1) y|o: Desde los Muros, y|o. — Autores varios. — Int.: Alberto Marino. — BAs. agosto|73.

1.211.418 — Disco Nº 8M|381: B|1) y|o: Pálido Como el Mármol, y|o. — Autores varios. — Int.: Joe y Luis. — BAs. agosto|73.

1.211.419 — Disco Nº 8M|392. B|1): La Silueta, y|o. aut. varios. Int. Osvaldo Requena. Bs. As., agosto|73.

1.211.420 — Disco Nº 8M|395: B|1) y|o: Voy a dejar esta casa, papá, y|o. aut. var. Int.: Gabriela, y|o. Bs. As. ag|73.

1.211.421 — Disco Nº 8M|396: B|1) y|o: Esperanzas, y|o. Aut. varios. Int.: Los Hermanos Abalos. Bs. As., agosto|73.

1.211.422 — Disco Nº 8M|7109. B|1) y|o. aut. varios. Int.: Louie and the Dukes of Dixieland. Bs. As. agosto|73.

1.211.423 — Disco Nº 8M|403-B|1) y|o: Los 4 Siglos de Córdoba, y|o. aut. varios. Int.: Chango Rodríguez, y|o. Bs. As. agosto|73.

1.211.424 — Disco Nº CM|91. L|1: Volverán las oscuras golondrinas, y|o. aut. varios. Int.: Joe y Luis. Bs. As. ag|73.

1.211.425 — Disco Nº CM|92 - L|1. y|o: Poseído del alba, y|o. aut. varios. Int.: Pescado Rabioso, y|o. Bs. As. agosto|73.

1.211.426 — Disco Nº CM|94. L|1, y|o. Añoranzas, y|o. Int.: Los Hermanos Abalos. aut. varios. Bs. As. agosto|73.

1.211.427 — Disco Nº CM|95. L|1, y|o: Los 4 Siglos de Córdoba, y|o. aut. varios. Int.: Chango Rodríguez, y|o. Bs. As. agosto|73.

1.211.428 — Disco Nº CM|96. L|1. y|o: Desfile en la calle Bourbon, y|o: aut. varios. Int.: Louie and the Dukes of Dixieland. Bs. As., agosto|73.

1.211.429 — Disco Nº CM|97. L|1. y|o. Responso, y|o. aut. varios. Int.. Atilio Stampone, Bs. As., agosto|73.

1.211.430 — Disco Nº CM|98. L|1. y|o: Saludos, y|o. aut. varios. Int.: Osvaldo Requena, Bs. As., agosto|73.

1.211.431 — Disco Nº CM|99. L|1. y|o: Granada, y|o. aut. varios. Int.: Los Cantores de Quilla Huasi. Bs. As. ag.73.

1.211.432 — Disco Nº CM|100. L|1. y|o: Desde los muros, y|o. aut. varios Int.: Alberto Marino. Bs. As. agosto|73.

1.211.504 — Disco Nº L.P. PAI 4.: "Pericón Nacional, y|o. Int.: Ambrosio Nicoli y sus Catamarqueños. Bs. As., junio|73. Edt.: PAI (Produc. Argentinas e Internacionales).

e.24|10 Nº 6.291 v.24|10|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 504|73

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 a cargo del Dr. Valerio Rufino Pico, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge E. Cermesoni, iniciados entre los años 1952 a 1963.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 22|10 Nº 6.694 v. 24|10|73

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 503|73

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo del Dr. Agustín J. Durañona y Vedia, Secretaría número 19 del Dr. Osvaldo Dondo, iniciados entre los años 1947 y 1961.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita, ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justical de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 22|10 Nº 6.695 v. 24|10|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos de "Bonos Nacionales para Obras Públicas - Fondo Nacional de Inversiones": 7ª Serie, de v$n. 500, Nos 680.601|771 y 701.959|966, con cupón Nº 5 adherido, y 14ª serie, de v$n. 1.000, Nos. 336.876|975, con cupón Nº 1, adherido.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1973. — Enrique J. Pisani. — Francisco H. Candia.

$ 330 e.17|10 Nº 34.115 v.16|11|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 3 del empréstico "Bonos Externos 1971 3ª Serie" de u$s. 132 Nº 272 933.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1973.

$ 495.— e. 1º|10 Nº 29.654 v. 31|10|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 - de acuerdo a la nómina que se detalla dirigirse a H. Yrigoyen 1447. Buenos Aires

ABACA, Pedro Manuel
AGUIAR, Carlos
AGUILERA, Anastasio
ALBIN, José Luis
ANTONIOLI, Arturo
ARAGON, Luis Alberto
ARAGON, Raúl Clodomiro
ARCE, Francisco D'Asis
ARGUELLO, Francisco Marcos
ARTEAGAS TORRES, Heriberto
AVALOS, Héctor Emildes
BALDASSINI, Pedro
BATTU, Emilio
CARRERA, Fermín Genaro
CAGLIERO, Angel Fernando
COMAN, Federico Alberto
CORONEL, Eduardo Reinerio
CURUGUALA, Anacleto
DAFONTE, Martha Cristina
DEMELCHIORI, Raúl Mario
DIROSSI, José Luis
ENRIQUEZ, Alberto
ESPECH, Carlos
FABBRO, Héctor Leandro
FERNANDEZ, Norma Edith
FIERRO, Oscar
FUNES, Restituto
GALBATRO, Víctor
GIMENEZ, Isauro
GOMEZ, Florencio
GULA, Julio Horacio
LOPEZ, Alfredo Enrique
LOSISCKY, Ladislao
LUCERO, Justino Ernesto
LUCERO, Nepomuceno
MAGNELLI, Carlos Alberto
MARTINEZ, Edmundo
MARTINEZ, Pedro Angel
MARZULLO, Diodoro
MEDINA, Benito
MIEREZ Miguel
MONJE ORDOÑEZ, Eduardo
OJEDA MANSILLA, Cipriano
OSURAK, Teodoro
PERALTA, Pablo Evaristo
QUIPILDOR, Rubén Rufino
RAMIREZ, Carlos Alberto
RAMOS, Juan Carlos
RIOS, Javier
ROJAS, Rene Antonio
ROBUSTELLI, Juan José
RODRIGUEZ, José Rito
ROSSI, Julio Domingo
SANCHEZ, José Timoteo
SANTACROCCE, Conrado
SEGOVIA, Ramón Floro
SUAREZ, Víctor Armando
STRELIN, Adrián
TIBERIO, José
TORQUATI, Eduardo
TRANI, Antonio
TRONCOSO, Andrés
OVIEDO, Francisco
URAN, Alfredo Oreste
VALENZUELA, Salomón
VARA, Nicasio
VIDAL, Nemesio
VIDELA, Ramón Isidro
VILLALBA, Carlos Alberto
VILLAVICENCIO, José
VIZZARI, Jorge Luis
ZARATE, Juan

Buenos Aires, 16 de octubre de 1973. — María Esther Fernández, Analista Principal. a|c. Sector Despacho Ley 9.688.

e.18|10 Nº 6.646 v.31|10|73

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U 6)

Rawsan - Chubut

Llámase a licitación pública Nº 14, 1er. llamado, para el día 31 de octubre de 1973, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro Nº 1: "Pescado, carne y sus derivados para atender el racionamiento del personal e internos durante el bimestre de Noviembre y Diciembre de 1973".

El acto se llevará a cabo en el Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), división Administrativa, Sección Compras, Rawson-Chubut, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de pedido de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo. — Jefe Administrativo.

e.24|10 Nº 6.753 v.26|10|73

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 43|73.

Apertura: 8 de noviembre de 1973.

Hora: 15, lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Dirección Nacional de Gendarmería. En la ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Ejecución de las estructuras de hormigón armado del edificio para sede de la Dirección Nacional de Gendarmería, incluso obras auxiliares para instalación de obrador.

Precio del legajo: $ 260,00.

Garantía de licitación: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

Presupuesto Oficial: $ 13.968.735,—.

Venta del legajo: lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones. 10º piso, de 8 a 11 horas exclusivamente.

e.24|10 Nº 6.728 v.7|11|73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

REGION AEREA CENTRO
Licitación Pública Nº 4|73

Llámase a licitación para la contratación de los siguientes trabajos:

Renglón Nº 1: Aislación hidráulica de techados de módulos Nros. 19, 20, 21 del Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 39.000,—.

Renglón Nº 2: Reparaciones sanitarias en edificios Aeropuerto Nacional Ezeiza. — Presupuesto Oficial: $ 150.000,—.

Renglón Nº 3: Reparación y mejoramiento de baños públicos en espigón Nº 1 del Aeropuerto Nacional Ezeiza. — Presupuesto oficial: $ 130.000,—.

Renglón Nº 4: Reparaciones de aislación hidráulica en sectores terrazas Espigón Nº 1 y 4º piso, en edificio Administrativo del Aeropuerto Nacional Ezeiza. — Presupuesto Oficial: $ 132.000,—.

Renglón Nº 5: Pintado general de frente, contrafrente y carpintería parte externa del edificio Aeroestación del Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: pesos 65.000,—.

Renglón Nº 6: Reparación de dos tanques reserva de agua del edificio Administrativo en Aeropuerto Nacional Ezeiza. — Presupuesto Oficial: $ 16.000,—.

Renglón Nº 7: Reparación de local de control de aproximación, en azotea del segundo piso Aeroestación del Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 35.000,—.

Renglón Nº 8: Reparación del tinglado de automotores e instalaciones sanitarias del edificio Aeroestación en el Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: pesos $ 38.000,—.

Renglón Nº 9: Limpieza de paredes y murales en Aeropuerto Nacional Ezeiza. — Presupuesto Oficial: $ 9.750,—.

Renglón Nº 10: Reparación de la cámara de descarga de efluentes cloacales provenientes de aeronaves en el Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: pesos 20.000,—.

Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1973, hora 8,30.

Venta de pliegos: Todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y hasta el día 19 de noviembre de 1973, en el Aeropuerto Nacional Ezeiza, Edificio Administrativo, Oficina del Departamento Obtención.

Precio del pliego: $ 50,—, individualmente por renglón.

e.24|10 Nº 6.729 v.5|11|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 20|73, para la provisión de doscientos cincuenta millones de cospeles de aleación de cobre-aluminio níquel, para la acuñación de monedas.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, (Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso), en el horario de 12 a 16.

La apertura tendrá lugar el 12 de diciembre de 1973, a las 16, en la Gerencia de Administración y Contabilidad.

Las firmas representantes de fábricas extranjeras deberán exhibir poder de representación y memoria de la fábrica que justifique la especialidad en la materia, con traducción al castellano y legalización de la misma por el correspondiente Consulado Argentino.

e.24|10 Nº 6.730 v.26|10|73

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 13|73, para la construcción de estanterías, puertas de reja y tabiques metálicos en recintos para valores.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 16.

La aperture tendrá lugar el 16 de noviembre de 1973, a las 16, en la Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.24|10 Nº 6.735 v.30|10|73

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de mobiliario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 50.—.

e.24|10 Nº 6.731 v.5|11|73

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 10.—.

e.24|10 Nº 6.732 v.25|10|73

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.574|71

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para lograr el servicio de refrigerio para una dotación aproximada de 4.500 agentes de esta repartición ubicados en dependencias de Capital y Gran Buenos Aires, desde el 1º de diciembre de 1973 hasta el 31 de diciembre de 1974.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de noviembre de 1973, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 24|10 Nº 6.733 v. 5|11|73

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.612|73

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para lograr el servicio de lavado de toallas y repasadores y cortinas, etc., para distintas dependencias de esta Dirección General. Ejercicio 1974.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 24|10 Nº 6.734 v. 25|10|73

CAJA NACIONAL
DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 81|973. Apertura: 21|Nov.|973, a las 16.

"Adquisición de máquinas de escribir de sumar y de calcular".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30.

e. 24|10 Nº 6.736 v. 5|11|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
REGIONAL AGROPECUARIA
BALCARCE
Licitación Pública 90|73

Llámase a Licitación Pública Nº 90|73, para el día 31 de octubre de 1973, a las 15 horas, para la adquisición de drogas y materiales de vidrio, con destino a laboratorios de la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 —Ruta Nac. 226— Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección Regional.

e. 24|10 Nº 6.737 v. 25|10|73

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
DE OBRAS

Lic. Pública 25 - Nº 864|73 - Provisión de hormigón elaborado.

Apertura: 21|11|73.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de apertura, Sarmiento Nº 770, Capital.

e. 24|10 Nº 6.738 v. 7|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Privada 05 - Nº 847|73 - Lavado de ropa.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 10.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.24|10 Nº 6.739 v.25|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 — Nº 820|73 — Aditivo para Aceites Supermóvil.
Apertura: 21|11|73.
Valor $ 20.

Lic. Pública 30 — Nº 822|73 — Repuestos para bombas Byron Jackson.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 832|73 — Perfume para adorizar insecticida Kaen 1.000 en aerosol y líquido.
Apertura: 23|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 833|73 — Conjunto cabezas de pozo y accesorios.
Apertura: 19|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 834|73 — Vástagos y porta-vástagos para bombas de inyección.
Apertura: 19|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 835|73 — Llaves tipo Wilson.
Apertura: 19|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 836|73 — Casilla metálica, ducha, cocina, comedor.
Apertura: 19|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 837 — Repuestos para turbina Hiro-Zoki.
Apertura: 10|12|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 838|73 — Acoplado tanque compresor grupo electrógeno.
Apertura: 4|12|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 839|73 — Zaranda vibratoria.
Apertura: 27|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 840|73 — Repuestos para compresor de aire a pistón.
Apertura: 23|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 30 — Nº 843|73 — Obras Complementarias Terminal La Plata para Recepción de Crudo y Cabecera de Bombeo del Fueloducto.
Apertura: 5|12|73.
Valor: $ 800.

Lic. Pública 05 — Nº 844|73 — Ropa de trabajo y prendas de vestir.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 30 — Nº 845|73 — Provisión caños para la alimentación de crudo a Destilería Plaza Huincul y evacuación del crudo de ésta.
Apertura: 3|12|73.
Valor: $ 300.

Lic. Pública 30 — Nº 846|73 — Ampliación de tres viviendas en Lavayén y tres en Urundel.
Apertura: 30|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 848|73 — Chassis y camiones.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 850|73 — Repuestos para cuadros maniobras EMSCO JB-1250.
Apertura: 26|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 851|73 — Adq. y montaje de un edificio modular en la Adm. de Vespucio.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00 — Nº 852|73 — Equipamientos radio-eléctricos.
Apertura: 21|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 853|73 — Grupos electrógenos de 125 KVA.
Apertura: 23|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 854|73 — Repuestos para motor MWM.
Apertura: 30|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 859|73 — Envases de polietileno para Aceite 2 T Extra.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 860|73 — Tambores para asfalto y grasas lubricantes.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 861|73 — Frascos de vidrio, para contener c|u. 150 cm3 de Fluido para Encendedores - Cajas de Cartón.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 862|73 — Envases para Insecticida Kaen 1.000 en Aerosol.
Apertura: 21|11|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 863|73 — Tubos de Latón Admiralty.
Apertura: 26|11|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.24|10 Nº 6.740 v.7|11|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.742: Adq. 7 camiones tractores destinados al remolque de tanques p|gases licuados de petróleo.

Prorrogada para el 13|11|73: 10 hs. Valor: $ 250.

Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.24|10 Nº 6.756 v.5|11|73

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 246-P|73

Vto.: 13 de Noviembre a las 9,30 horas.

Adquisición de escaleras.

Valor del Pliego: $ 120.

Informes: Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Cap. Fed., dentro del horario de 8,30 a 15.30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Se destaca que a partir del 2|11|73 el horario de atención al público será de 7,30 a 14,30 horas.

e.24|10 Nº 6.741 v.7|11|73

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 242-P|73

Vto.: 13|11|73 a las 10,30 horas.

Por la adquisición de pilas.

Valor del Pliego: $ 250.—.

Informes: Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Cap. Fed., dentro del horario de 8,30 a 15,30 hs. — A partir del 2|11|73 será de 7,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|10 Nº 6.742 v.7|11|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION
GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 24 de octubre de 1973, para resolver la adquisición de escritorios, sillas, sillones, mesitas, bibliotecas, armarios metálicos, juego de sillones, percheros, mesitas p|máquina de escribir, pizarrones, archivos p|carpetas colgantes, ficheros metálicos, mesa p|teléfono, etc. Destino: Diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que desen concurrir.

e.24|10 Nº 6.743 v.25|10|73

DIRECCION
GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 24 de octubre de 1973, para resolver la adquisición de papel y cartulina, con destino a Talleres Gráficos y Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|73, todo lo

sual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1973, a las 15.30 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que desen concurrir.

e.24|10 Nº 6.744 v.25|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73 a efectuarse por esta Dependencia para la adquisición de equipos, aparatos e instrumental médico y de ortopedia.

Apertura: Doce (12) de noviembre a las 10 horas en el Pabellón Nº 1 (Perú) de la Ciudad Universitaria, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos y cualquier otro dato aclaratorio.

e.24|10 Nº 6.745 v.5|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470 - S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 4|74, para el día 6 de noviembre de 1973, a horas diez (10), para la provisión de "maderas varias, y aglomerado de madera".

Presupuesto oficial $ 134.254 (Ciento treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos).

Por pliego de condiciones recurrir al Departamento Administrativo en la dirección antes citada, donde se le entregará sn cargo alguno y se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas Ing. Félix Monroy, director.

e.24|10 Nº 6.752 v.25|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 82|73

Llamase a Licitación Privada Nº 82|73, para la adquisición y colocación de pisos plásticos en las aulas 2 y 3 del Pabellón 11 de esta Universidad, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliego e informes en las oficinas de esta Universidad, Buenos Aires 1400, Neuquén Capital o en la Delegación Neuquén, Cangallo 685, de la Capital Federal, de 14 a 19 horas.

Apertura: 26 de octubre de 1973, a las 15 horas.

e.24|10 Nº 6.754 v.25|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 80|73

Llámase a Licitación Privada Nº 80|73 para la adquisición y colocación de una Vitrina, Muebles y una Mesa juego Ajedrez, con destino al Rectorado y Museo de esta Universidad, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y condiciones.

Pliego, planos e informes en las oficinas de esta Universidad, Bs. Aires 1400, Neuquén Capital o en la Delegación Neuquén, Cangallo 685, de la Capital Federal, de 14 a 19 horas.

Apertura: 26 de octubre de 1973, a las 18 horas.

e.24|10 Nº 6.755 v.25|10|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.054|73

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para la contratación de un servicio de limpieza del Casino de Comodoro Rivadavia.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1973, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e.24|10 Nº 6.746 v.25|10|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
Departamento de Turismo Social, Unidad Turística Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba

Llámase a Licitaciones Públicas para otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos (2) más de prórroga, la explotación comercial de diversos locales ubicados en la Unidad Turística Embalse, sito en la localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Nº 207|73: Tienda, Art. sport, pesca, mercería, zapatería. Apertura: 30-10-73, a las 13 hs.

Licitación Nº 208|73: Venta de alfajores, golosinas, dulces, galletitas, confituras, bombones, facturas y masas. Apertura: 30-10-73, a las 14 hs.

Licitación Nº 209|73: Cigarrería, librería, diarios, tarjetas postales, novelas, revsitas, Art. de tocador, bazar, juguetería y regionales. Apertura: 30-10-73, a las 15 hs.

Licitación Nº 210|73: Peluquería para damas y venta de Art. de tocador. Apertura: 30-10-73, a las 16 hs.

Licitación Nº 211|73: Fotografías, revelaciones, copias, venta de Art. afines. Apertura: 30-10-73, a las 17 hs.

Licitación Nº 212|73: Cigarrería, librería, diarios, tarjetas postales, novelas, revistas, golosinas, Art. de juguetería, bazar y regionales. Apertura: 30-10-73, a las 18 hs.

Licitación Nº 204|73: Venta de pastas frescas, empanadas, pizzas, lechones y pollos preparados, carne de pescado en general. Apertura: 31-10-73, a las 13 hs.

Licitación Nº 203|73: Peluquería para caballeros. Apertura: 31-10-73, a las 14 horas.

Licitación Nº 202|73: Despensa, frutería y verdulería. Apertura: 31-10-73, a las 15 hs.

Licitación Nº 205|73: Venta de pan, facturas, masas, tortas, alfajores, golosinas, helados y leche. Apertura: 31-10-73, a las 16 hs.

Licitación Nº 206|73: Carnicería, venta de carne vacuna en general, lechones, pollos, pavos, cabritos y corderos. Apertura: 31-10-73, a las 17 hs.

Retiro de pliegos: Unidad Turística Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba.

Recepción y apertura de las propuestas: Unidad Turística Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba.

Valor del pliego: $ 20.

e.24|10 Nº 6.747 v.29|10|73

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2.020-0177001189|73-2

Llámase a Licitación Pública Nº 27|73 para el día 30 octubre 1973, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: armarios, banquetas, camas, cunas, camillas, escritorios, guardarropas, sillas, estanterías desarmables, carros para transporte de ropa, mesas para comer en la cama, mesas para pediatría, mesas para transporte de bandejas y chaise-longues, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos en informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 24 octubre 1973. — El Director.

e.24|10 Nº 6.748 v.25|10|73

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 30|73 para el día 30 de octubre de 1973, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión y montaje de serpentinas, de cobre, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos en informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 24 de octubre de 1973. — El Director.

e.24|10 Nº 6.749 v.25|10|73

DELEGACION SANITARIA FEDERAL JUJUY

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73, a realizarse el día 2 de noviembre de 1973, a las once (11) horas, con el objeto de efectuar la adquisición de: Camisas, pantalones, ambos, camperas, botines, etc., útiles de oficina, pintura, cubiertas y cámaras, repuestos p|vehículos, artículos eléctricos, máquinas y herramientas, moblaje, bicicletas, aparatos, instrumentos y equipos, con destino al Servicio Jurisdiccional de Paludismo en Jujuy. La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal Jujuy, San Martín 61, San Salvador de Jujuy, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o al Departamento de Suministros y Mantenimiento - División Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires. — San Salvador de Jujuy, octubre 10 de 1973. — El Delegado Sanitario Federal en Jujuy.

e.24|10 Nº 6.750 v.25|10|73

CONGRESO DE LA NACION

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 2.934|73
Licitación Pública Nº 27

Llámase a Licitación Pública para contratar el alquiler de un local para oficinas. Superficie: De 400 a 500 mts. cuadrados aproximadamente. Ubicación: A una distancia no mayor de 2.000 metros de la Cámara de Diputados de la Nación.

Apertura de ofertas: 5 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras de la Cámara de Diputados de la Nación, Rivadavia Nº 1864, Planta Baja, Capital Federal, de 10 a 19 horas.

e.24|10 Nº 6.751 v.2|11|73

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 30 (2do llamado), Expte. 30.089, "Provisión y Montaje de Equipos de Aire Acondicionado".

Apertura: 2 de noviembre de 1973, 11,30 horas, (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía.

e.23|10 Nº 6.703 v.24|10|73

Secretaría de Prensa y Difusión

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital.
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1973, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de papel diario.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.11|10 Nº 6.495 v.24|10|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 166|73

Fíjase el día 29 de octubre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Sala de Licitaciones de la Superintendencia de Administración, Moreno 1550, piso 4º, Capital, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 166|73, para la instalación de aumento de potencia eléctrica, en el Departamento Central de la Policía Federal.

Retiro de pliegos de bases y condiciones e informes en División Licitaciones, Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal.

e.23|10 Nº 6.704 v.24|10|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. I. 1022|73 DN)

Llámase a licitación pública Nº 95, para el día 30|10|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la provisión y colocación de: Cuatro Ollas Marmitas; Una Batidora Universal y Menaje, con destino al Instituto de Detención de la Cap. Fed. (U.2).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.23|10 Nº 6.705 v.24|10|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a licitación púbica Nº 62|73, para el día 14 de noviembre de 1973 a las 10 horas, para la provisión de 200 Toneladas de Glicerina.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.—.

El Director General.

e.23|10 Nº 6.706 v.2|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Int 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 61|73 para el día 29 de noviembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "Un equipo completo para recuperación (eliminación de defectos) por amolado, de tochos y palanquillas de acero al carbono".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.

El Director General.

e.16|10 Nº 6.542 v.25|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 5|73

Vencimiento 14 de noviembre de 1973, 10,30 horas.

Renglones Nº 1 a 13: 700.000 (aprox.) piezas metálicas, no ferrosas y plásticas de acuerdo a detalle del pliego de Condiciones Particulares.

Valor del pliego: $ 30. — Pilar (B) F.C.G.S.M., Avda. Manuel N. Savic Nº 1. — Pilar (B), 2 de octubre de 1973.

e.15|10 Nº 6.500 v.25|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Florito 950, Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 12|73, cuya apertura se fija para el día 6 de noviembre de 1973, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por el suministro de:

Por la transformación de 1200 tns de aluminio grado eléctrico, en lingotes, a alambrón de aluminio, según norma IRAM Nº 681 (CAMEA AGSA T 4 - KAISER ALUMINIO 6101 T. 4) de diámetro 9.5 mm. aprox. en rollos de 700|1000 kg., con entregas mensuales de 200 tns.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, 1er. piso, oficina 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas tesorerías del importe de $ 5,— valor de la respectiva documentación.

e.22|10 Nº 6.665 v.31|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 54|73 para el día 31 de octubre de 1973, a hs. 10, por: Válvulas esclusas, bridas, juntas, bulones, aparejo eléctrico, etc.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.15|10 Nº 6.524 v.24|10|73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura
PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública Nº 1|73, para la ejecución de la obra: "Completamiento de Obras de Pista, Rodajes y Plataformas - Aeropuerto San Luis.

Presupuesto oficial: $ 897.404,00.

Fecha y hora de apertura: 12 de noviembre de 1973, 10 horas.

Importe de garantía de oferta: $ 8.974,04.

Precio documentación técnica: $ 200,00.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú Nº 2050, "Edificio Cóndor", 2º piso, oficina 254, Capital y|o Inspección de Obras, INFRA. V Brigada Aérea Villa Reynolds, San Luis, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.22|10 Nº 6.666 v.5|11|73

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a licitación pública Nº 2|73, para la ejecución de la obra: "Ampliación Casino de Suboficiales 1ra. Etapa, V Brigada Aérea, Villa Reynolds, Provincia de San Luis".

Presupuesto oficial: $ 987.534,80.

Fecha y hora de apertura: 12 de noviembre de 1973, 11 horas.

Importe de garantía de oferta: $ 9.875,35.

Precio documentación técnica: $ 150,00.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú Nº 2050, "Edificio Cóndor", 2º piso, oficina 254, Capital y|o Inspección de Obras, INFRA, V Brigada Aérea, Villa Reynolds, San Luis, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.22|10 Nº 6.667 v.5|11|73

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
División - Economía, Sección Compras
C. Correo Nº 26 - Río Cuarto
(Provincia de Córdoba)
Licitación Pública Nº 2|73

Llámase a licitación pública Nº 2|73, con apertura para el día 15 de noviembre de 1973, a las 11 horas, para la ejecución de la obra: "Remodelación y ampliación 1da. etapa Hangar Luria A-12", en el Area de Material "Río IV", sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en este Organismo, en el horario de 7 a 13 horas.

Precio del pliego: $ 20,00.

e.22|10 Nº 6.668 v.25|10|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación púbica, para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la delegación Río Ceballos (Córdoba) — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 7 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal Córdoba, y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 20.

e.23|10 Nº 6.716 v.29|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de mobiliario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en el Garencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50,—.

e.22|10 Nº 6.671 v.31|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Construcción Nuevo Edificio para la sucursal Jesús María (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 7 de diciembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200 —.

e. 18|10 Nº 6.618 v 8|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Remodelac., Reparaciones Generales y Pintura, en la Delegación Pampa del Indio (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 5 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal Quitilipi (Chaco) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 18|10 Nº 6.619 v. 24|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción Nuevo Edificio para la sucursal Fernández (Santiago del Estero).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de diciembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.11|10 Nº 6.476 v.2|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Reparac. Grales. y Pintura, en la sucursal Ensenada (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 2 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.—.

e. 18|10 Nº 6.620 v. 24|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación general y pintura, en la Sucursal Santa Cruz.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

e.11|10 Nº 6.480 v.25|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción Nuevo Edificio, para la sucursal Urdampilleta (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 21 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 200,—

e.8|10 Nº 6.409 v.29|10|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 74|973. Apertura: 12|noviembre|1973, a las 16,30. "Adquisición de artículos de pinturería".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770 —1er. piso— Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.

e. 23|10 Nº 6.709 v. 24|10|73

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expediente número 344.194|73. — Apertura: 31|10|73, a las 14,15 horas, por la provisión de nueve mil ochocientos (9.800) kilogramos de materia prima tinta de diferentes colores, (pigmentos).

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Tesorería, horario de 13 a 16,30 horas. — Importe del pliego: $ 50,—.

e.23|10 Nº 6.707 v.24|10|73

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expediente número 344.098|73, apertura: 31.|10|73, a las 14 horas, por la provisión de veinte toneladas (20 Tn.) de Tricloroetileno puro, neutro, a granel.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Tesorería, horario de 13 a 16,30 horas. — Importe del pliego: $ 30,—.

e.23|10 Nº 6.708 v.24|10|73

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 344162|73

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Apertura: 16|11|73, a las 14 horas, por la provisión de: Renglón Nº 1: 2.200 resmas de papel de C. de M. Nº 21D. sensibilizado para cheques. — Renglón Nº 2: 41.000 kilogramos de papel de C. de M Nº 21D. en bobinas de 90 cms. de diámetro con un buje de 7 cms.. para cheques.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº. Puerto Nuevo. Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Tesorería. — Horario de 13 a 16.30 horas. — Importe del pliego: $ 50.—.

e. 18|10 Nº 6.622 v. 29|10|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30|73
Expte. Nº 32.080|73

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas, para la obra "Sensores Remotos 1ra. Etapa", calle Francisco Par[illegible] s|Nº, Capital Federal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el Area Arquitectura, Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina Nº 205, Capital, al precio de $ 200 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en 1. Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 7.000 dentro del lapso de cinco días hábiles a contar desde el día de la apertura de la licitación. — El Director General.

e.22|10 Nº 6.696 v.26|10|73

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 30.917|73)

Llámase a Licitación Pública Nº 22|73, para el día 8 de noviembre de 1973, a las 17 horas, con el objeto de concretar el alquiler de (3) tres caballos para la Delegación destacada en el Mercado le Hacienda de Liniers, durante el período comprendido entre el 1º|1 al 31|12|74.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o retirarse, de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros. San Martín 459 —1er. piso— Oficina 129, Capital Federal, lugar en donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de este Organismo, y de los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e. 23|10 Nº 6.710 v. 24|10|73

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 32.656|73)

Llámase a Licitación Pública Nº 23|73, para el día 5 de noviembre de 1973, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de hasta 125 medallas de oro 18 kilates, oro 750 de fino, de acuerdo al Decreto Nº 13.073|59, con sus correspondientes estuches.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o retirarse, de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459 —1er. piso— Oficina 129, Capital Federal, lugar en donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de este Organismo, y de los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e. 23|10 Nº 6.715 v. 24|10|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|73, para contratar el servicio de pasajeros afectados exclusivamente al personal que presta servicios en unidades portuarias durante el año 1974, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085 —5º piso— Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, 9 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego $ 50.—.

Rosario, 23 de octubre de 1973. — El Delegado Rosario.

e. 23|10 Nº 6.711 v. 2|11|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

"Llámase a Licitación Pública Nº 572|73, a realizarse el 8 de noviembre de 1973, a las 11 horas, para la contratación de los servicios de limpieza general de oficinas y dependencias de los edificios de Sede Central, Sucursal Buenos Aires, Centro de Entrenadores Terrestres, División Transporte y Sectores del Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, utilizados por la empresa"

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185 —1er. piso— oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Precio pliego: $ 20.—. Reglamento de Contrataciones: $ 16.—, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10,30 a 15,00 horas.

e. 23|10 Nº 6.717 v. 2|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 569|73

"Por la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el sector que la Empresa ocupa en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 7 de noviembre de 1973, a las 13 horas.

e.22|10 Nº 6.698 v.31|10|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 570|73 a realizarse el 7 de noviembre de 1973, a las 15 horas, para la contratación de los servicios de limpieza interior de cabinas de las aeronaves de la Empresa, en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Precio pliego: $ 20, Reglamento de Contrataciones $ 16, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10,30 a 15 horas.

e.22|10 Nº 6.697 v.31|10|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 380|73 hasta el día 12 de noviembre de 1973, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayo: en obra de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, líneas de alimentación, iluminación, instalación para el mejoramiento del factor potencia, en los Elevadores Terminales de los Puertos de San Nicolás, Rosario —Unidades VI y VII— y Zona Sud, Barranqueras y Mar del Plata. Presupuesto Oficial: $ 4.235.050. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado, en los Juzgados Federales de Rosario, Resistencia, Mar del Plata y en el Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario. Precio del pliego: Doscientos pesos ($ 200). Importe de la garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial.

e.19|10 Nº 6.659 v.9|11|73

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 01-Litoral|73 hasta el día 22 de noviembre de 1973, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio (Block "A") para el Distrito Nº 17º de la Dirección Nacional de Vialidad, en el solar con frente a la Avenida Almafuerte entre Gervasio Méndez y Delfín Huergo de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Presupuesto oficial: $ 5.682.000. Importe de la garantía: $ 56 826. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Distrito Litoral, Avenida Belgrano Nº 836, Rosario como así también en la Subadministración General (Licitaciones). Avenida Nueve de Julio Nº 1925, piso 18º. Capital Federal. Las consultas podrán realizarse en ambas dependencias hasta doce (12) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en la Subadministración General (Licitaciones) hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha. Precio documentación: $ 300 Plazo de ejecución: 24 meses. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración (Contaduría) del S.N.A., piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.15|10 Nº 6.505 v.5|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte: 9.017-17º-1971)
Licitación Pública Nº 532|73

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 136 - Tramo: Médanos-Gualeguay (obras básicas, carpeta tipo concreto asfáltico y tres puentes de HºAº). — $ 38.661.400,00. — Depósito de garantía: $ 386.614.00. — Precio pliego: $ 500,00. — Plazo de obra: 24 meses. — Pcia. Entre Ríos. — Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10 Nº 6.624 v.8|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 6.887-6º-1973)
Licitación Pública Nº 531|73

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 34 - Tramo: Río Ledesma-Río Zora (bacheo con material bituminoso superficial tipo doble): en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. — $ 842.280,00. — Depósito de garantía: $ 8.422,80. — Precio pliego: $ 30,00. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10 Nº 6.625 v.31|10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 13.410-L-1973
Licitación pública Nº 5.993

Para adjudicar la provisión de Repuestos para Motores G. M. — $ 650.000,00. Precio pliego: $ 30,00.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1973 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10 Nº 6.626 v.24|10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.155-L-1973)

Licitación Pública Nº 5.990, para adjudicar la provisión de máquinas de calcular de fabricación nacional. $ 944.918.—, Precio pliego: $ 30.—.

Presentación propuestas: 31 de octubre de 1973, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 15|10 Nº 6.504 v. 24|10|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 2.683-LP-1973

Aparatos hipocloradores. — Apertura: 5|11|1973 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro (Buenos Aires), Avenida Centenario 72. — Depósito de garantía: $ 7.800. Ley 18.188.
e. 15|10 Nº 6.512 v. 26|10|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE

L. Pública Nº 11|73. Provisión total de materiales y mano de obra para la construcción de 38 bases de hormigón pétreo, sin armar, a ejecutarse en la Ciudad de Rafaela, Pcia. Sta. Fe.
Presupuesto: $ 63.625.37.
Apertura: 9 de noviembre de 1973, a las 11 hs.
Valor del pliego: $ 50.—. Es obligatoria su adquisición.
Retiro de legajos: Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 hs., lugar donde se realizará la apertura.
e. 23|10 Nº 6.718 v. 29|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 14|73. Para contratar el tendido de línea subterránea de 15 Kv., por calle Garibaldi entre Rivadavia y Cortada del Mercado en la Ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., para interconectar SET. Nros. 49 y 23.
Presupuesto: $ 70.000.—.
L. Pública Nº 15|73. Para contratar el transporte del personal de la Central San Nicolás, desde la Ciudad de San Nicolás hasta la "Central San Nicolás" y viceversa, por el término de un (1) año a partir del 1º de enero de 1974 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.
Presupuesto: $ 134.000.—.
Apertura: 12 de noviembre de 1973, a las 11 y 9 horas, respectivamente.
Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.
Retiro de pliegos: Dto. Comercial, Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
e. 23|10 Nº 6.719 v. 29|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL
DE CUYO

L. Pública Nº 10|73: Adq. de baterías alcalinas de níquel-cadmio de distintos tipos, provistas con equipos rectificador autoregulado con diodos de silicio y funcionamiento automático de tensión constante.
Apertura: 19 de noviembre de 1973, a las 12 hs.
Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. San Juan N: 470, Ciudad Mendoza.
Documentación: Sin cargo.
e. 23|10 Nº 6.720 v. 29|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA

L. Pública Nº 14|73: Adq. de tapas p| caja de medidor, construidas en laminado poliester.
Presupuesto: $ 110.000.
Apertura: 5 de noviembre de 1973, a las 11,30 horas.
Valor del pliego: $ 50. Es obligatoria su adquisición.
Retiro de legajos: Of. de Compras de Regional Mar del Plata, Belgrano 2993, 1º piso, Mar del Plata, de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas.
e. 23|10 Nº 6.721 v. 29|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación pública Nº 139|73: Prov. y colocación de tabiques.
Licitación Pública Nº 140|73: Adquisición de crucetas de material plástico.
Licitación pública Nº 141|73: Adq. de transformadores de distribución trifásicos y de potencia.
Apertura: 9 de noviembre de 1973, a las 12, 12,30 y 13 horas, respectivamente.
Licitación pública Nº 142|73: Adq. de seccionadores fusibles, tripolar a cuerno, fusibles de alto poder de ruptura e interruptores tripolar en baño de aceite.
Licitación pública Nº 143|73: Adq. de material galvanizado (bulones, brazos, pernos, ganchos, grampas, encaje, etc.).
Licitación pública Nº 144|73: Adq. fajas de bronce antifricción p|pistón motriz, (Motor Sulzer).
Apertura: 12 de noviembre de 1973, a las 15, 16 y 17 horas, respectivamente.
Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes al precio de $ 20.— el ejemplar.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 6.702 v. 26|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Santa Fe

L. Pública Nº 9|73. — Para la Construcción de bases de hormigón y otros para transformadores en la Central Eléctrica de Reconquista, Pcia. de Santa Fe.
Presupuesto: $ 52.000.
L. Pública Nº 10|73. — P|la provisión de 8.000 metros de cable de aluminio de 70 mm2 de sección revestido en P.V.C. resistente a la acción de la intemperie, tipo ITVAL, formado por 19 hilos de 2,15 mm de diámetro.
Presupuesto: $ 75.000.
Valor de los pliegos: $ 60 y 30 respectivamente.
Apertura: 6 y 7 de Noviembre de 1973 a las 11 hs.
Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 hs., lugar donde se realizará la apertura.
e. 18|10 Nº 6.648 v. 24|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Rosario

L. Pública Nº 26. — P|la remoción cercos existentes y construcción nuevo cerco perimetral en Rosario Sur.
L. Pública Nº 27. —Adq. de aisladores.
Apertura: 5 de Noviembre y 31 de Octubre de 1973 a las 12 y 11,30 horas respectivamente.
Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.
Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes de 7 a 12,30 hs. lugar donde se procederá a su apertura.
e. 18|10 Nº 6.649 v. 24|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL CENTRO

L. Públic. Nº 30.002|73: Para contratar la provisión y montaje de elementos electromecánicos para la reubicación de estructuras de las líneas de Trasmisión Molinos I - Molinos II y Cascada - Córdoba, para la liberación de la traza de la futura Avda. de Circunvalación en la ciudad de Córdoba.
Presupuesto: $ 220.395.
Apertura: 2 de noviembre de 1973, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 50. Es obligatoria su adquisición.
Retiro de pliegos: Gcia. Regional Centro, Rioja 347, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
e. 18|10 Nº 6.651 v. 24|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 13|73: Para la adq. de ropa de trabajo, (pantalón, camisa y camperas).
Presupuesto: $ 130.000.
Apertura: 2 de noviembre de 1973, a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Dto. Comercial, Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
e. 18|10 Nº 6.650 v. 24|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 138|73: Descargadores de sobretensión.
Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 9 de noviembre de 1973, a las 15 horas.
Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e. 18|10 Nº 6.652 v. 24|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN JUAN

L. Pública Nº 36: Para contratar obra de mano y provisión total de materiales para la construcción de un local destinado a mantenimiento de Grupos Turbogás, en Central Presidente Sarmiento, Pcia. de San Juan.
Apertura: 5 de noviembre de 1973, a las 11,30 horas.
Precio de la carpeta: $ 10. Es obligatoria su adquisición.
Pliegos e informes: Laprida 12, Este, San Juan.
e. 18|10 Nº 6.653 v. 24|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 99|73 - Para la Construcción del Edificio de la Gerencia Regional Norte, (2ª Etapa), en la prov. de Tucumán.
Postergación: Para los días 20 de Noviembre de 1973 a las 15 hs.
e. 17|10 Nº 6.612 v. 23|10|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.773: Adq. trietilenglicol industrial. Apert. 12|11|73: 10 hs. Valor: pesos 75.—
Nº 8.774: Adq. ánodos de magnesio. Apert. 21|11|73: 10 hs. Valor: $ 75.—.
Nº 8.776: Adq. vehículos livianos. Apert. 6|11|73: 11 hs. Valor: $ 750.—.
Nº 8.777: Contr. camiones cisterna p Complejo Industrial P. Truncado. Apert. 8|11|73: 11 hs. Valor: $ 25 —.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 22|10 Nº 6.677 v. 31|10|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.760: Adq. cojinetes de bancada y de biela. Apert. 5|11|73: 11 horas. Valor: $ 250.
Nº 8.762: Adq. camiones furgón-frontal integrales. Apert. 5|11|73: 12 horas. Valor: $ 75.
Nº 8.765: Adq. unidad medidora de volumen p|gas natural (medidor rotativo) Apert. 15|11|73: 10 horas. Valor: $ 75.
Nº 8.766: Adq. unidad medidora de volumen p|gas natural (tipo diafragma). Apert. 16|11|73: 10 horas. Valor: $ 250.
Nº 8.767: Adq. medidor de volumen p| gas natural (medidor de turbina). Apert. 14|11|73: 10 horas. Valor: $ 250.
Nº 8.768: Adq. caños de acero, con o sin costura. Apert. 2|11|73: 11 horas. Valor: $ 1.500.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 15|10 Nº 6.506 v. 24|10|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.782: Provisión gas natural en las localidades de Tornquist, Saavedra, Pigüé y Coronel Suárez (Pcia. de Bs. As.). Apert. 2|11|73: 10,30 horas.
Valor: $ 1.500.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 17|10 Nº 6.614 v. 26|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 14, Nº 807|73: Perforación y terminación de pozos de desarrollo en las Zonas Centenario y Fernández Oro (Río Negro y Neuquén).
Apertura: 13-11-73.
Valor: $ 2.000.
Lic. Pública 15, Nº 808|73: Repuestos para compresores de aire Westinghouse.
Apertura: 23-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 811|73: Tubos de acero aleación.
Apertura: 16-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 812|73: Sulfato de cobre.
Apertura: 14-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 815|73: Conductor eléctrico y accesorios.
Apertura: 21-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 816|73: Repuestos para camión Hino de grúa P y H, modelo 325 T.
Apertura: 13-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 817|73: Aditivo antioxidante para grasas.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 818|73: Acido sulfúrico.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 830|73: Uniones para portamechas.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 30, Nº 829|73: Transporte Personal F. Varela.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 80.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e. 17|10 Nº 6.549 v. 30|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15, Nº 788|73: Instrumental para geodesia y topografía.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 791|73: Equipo motobomba.
Apertura: 6-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 793|73: Dimetil dicloro vinil fosfato.
Apertura: 13-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 794|73: Aceros.
Apertura: 7-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 795|73: Máquinas herramientas.
Apertura: 7-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 796|73: Tornos paralelos.
Apertura: 7-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 798|73: Conductores eléctricos.
Apertura: 9-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 799|73: Reparación general de lanchas.
Apertura: 8-11-73.
Valor: $ 100.
Lic. Pública 15, Nº 800|73: Explosivo para uso sísmico.
Apertura: 23-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 25, Nº 801|73: Aislación térmica premoldeada.
Apertura: 13-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 802|73: Construcción playa estacionamiento automotores en Destilería La Plata.
Apertura: 5-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 803|73: Repuestos para equipos perforadores "National T-110".
Apertura: 16-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 804|73: Freses, rectificadores, estabilizadores y repuestos.
Apertura: 22-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 805|73: Automotores.
Apertura: 13-11-73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e. 10|10 Nº 6.458 v. 24|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 819|73: Construcción instalaciones para recepción y despacho de aceites a granel para locomotoras en Ingº White.
Apertura: 12-11-73.
Valor: $ 100.
Lic. Pública 25, Nº 825|73: Construcción de pavimentos en Planta Almacenaje Mar del Plata.
Apertura: 22-11-73.
Valor: $ 100.
Lic. Pública 25, Nº 826|73: Reemplazo de los ascensores instalados en el edificio de Y.P.F., Sarmiento 778, Capital.
Apertura: 22-11-73.
Valor: $ 200.
Lic. Pública 25, Nº 827|73: Construcción de instalaciones auxiliares para tanques de 30.000 m3. en Destilería La Plata.
Apertura: 26-11-73.
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e. 17|10 Nº 6.548 v. 30|10|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS
FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 80|73, para la excavación de galerías principales en roca; chiflones y uniones entre ambas labores en los sectores de explotación carbonífera, pertenecientes a las Minas 3 y 4 del Yacimiento Río Turbio, total a excavar y fortificar 7.500 m.
Presupuesto oficial de las obras: pesos 11.705.448.—.
Garantía por validez de oferta: pesos 117.054,48.
Valor de la carpeta: $ 200.—. Presentación de las propuestas, 23 de noviembre de 1973, a las 14 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, en la Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en esta sede central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en los mismos.
e. 22|10 Nº 6.678 v. 12|11|73

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56|73

Llámase a Licitación Pública para adquirir "válvulas".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de noviembre de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 16 horas. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1973. — Departamento Administración.
$ 180.— e. 17|10 Nº 36.352 v. 26|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 219-P|73

Vto.: 16 de noviembre de 1973, a las 10,30 horas.

PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 219-P|73 que estaba programada para el 2-11-73, a las 10,30 horas, ha sido diferida para el día 16 de noviembre de 1973, a las 9,30 horas. La misma ampara la provisión de "lamparitas telefónicas para señales tipo conmutador".

Valor del pliego: $ 100.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Se destaca que a partir del 2-11-73 el horario de atención al público será de 7,30 a 14,30 horas.

e.23|10 Nº 6.725 v.25|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 241-P|73

Vto.: 6 de noviembre de 1973, a las 9,30 horas. Adquisición de indicadores de línea y bobinas de retardación.

Valor del pliego: $ 40,00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Se destaca que a partir de 2|11|73, el horario de atención al público será a partir de las 7,30 a 14,30 horas.

e.22|10 Nº 6.679 v.26|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 238-P|73

Vto.: 26 de noviembre 1973, a las 9,30 horas. Por los trabajos de reemplazo de los ascensores Nros. 1 y 2 (Fte.), instalados en el Edificio "Vernet", sito en la Avda. La Plata Nº 1540, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 440.000.

Valor del pliego: $ 100.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.17|10 Nº 6.550 v.30|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 239-P|73

Vto.: 2 de noviembre de 1973, a las 8,30 horas. Provisión de tarugos de fibra.

Valor del pliego: $ 20.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.18|10 Nº 6.627 v.24|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 236-P|73

Vto.: 5 de noviembre de 1973, a las 9,30 horas.

Por la adquisición de extractores, ventiladores plcámaras y secadores portátiles para cables y empalmes.

Valor del pliego: 60.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|10 Nº 6.534 v.29|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 235-P|73

Vto.: 31-10-73, a las 9,30 horas. Por la adquisición de cables de introducción.

Valor del pliego: $ 60.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|10 Nº 6.483 v.25|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 233-P|73

Vto.: 16 de noviembre 1973, a las 9,30 horas. Por la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado verano e invierno, en el Salón de Equipos de Comunicación de la Estación Terrena Vía Satélite de Balcarce, sita en la Ruta 226, km. 48 1|2. Balcarce, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 325.421.

Valor del pliego: $ 80.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas comerciales de la Ciudad de Balcarce, sita en la calle 16 Nº 674 y Mar del Plata: Avda. Colón 2538, Pcia. de Buenos Aires.

e.11|10 Nº 6.485 v.25|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 225-P|73

Vto.: 30|10|73, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de cuatro (4) automotores tipo camión liviano e Pick-Up, doble cabina y por los trabajos de adaptación y montaje en dichas unidades de torres y escaleras.

Valor del pliego: $ 60.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.10|10 Nº 6.459 v.24|10|73

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 39-O de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables hasta el día 8 de noviembre de 1973, a las 16 horas, para la construcción de 300 metros de defensa de costa en puerto Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 450.000.—.

Garantía de la oferta: $ 450.000.—.

Pliegos y consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida Julio A. Roca Nº 734, piso 4º, Capital Federal.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Oficina y en la Sala de Situación y Licitaciones, sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.

Apertura de la licitación en la Sala antes citada, en la fecha y hora precedentemente fijadas.

Precio del pliego: Cien pesos ($ 100).

e. 17|10 Nº 6.556 v. 30|10|73

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió publicarse a partir del 15|10|73.

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 54|73

Reparación General Motores Propulsores Atlas.

Fecha de apertura: El día 7 de noviembre de 1973 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal.

Horario retiro de pliegos días hábiles, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.16|10 Nº 6.535 v.29|10|73

ADMINISTRACION DE PUERTOS

PRORROGA

Prorrógase hasta el día 29 de noviembre de 1973, a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 92|73, cuya apertura original se había fijado para el día 29 de octubre de 1973, a las 15 horas, a realizarse en el 6º piso de esta Administración General, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal, para la provisión, montaje y puesta en servicio de tres (3) cargadores laterales. Retiro de pliegos al precio de Cincuenta Pesos Ley 18.188 ($a. 50) en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.23|10 Nº 6.722 v.2|11|73

ADMINISTRACION DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 138|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 8 de noviembre de 1973, a las 17 horas, para la provisión de chapa de acero dulce galvanizada (cincada), chapa de acero dulce galvanizada acanalada, chapa de fibrocemento onduladas, color gris y chapadur. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.23|10 Nº 6.723 v.24|10|73

ADMINISTRACION DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 136|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 7 de noviembre de 1973, a las 13 horas, para la provisión de cable de acero negro, alambre de acero galvanizado (cincado), alambre negro recocido, alambre tejido, alambre mosquitero, cable de acero, abrazadera prensacabos, guardacabos de acero, grillete de acero, cabo manila, cadena de acero y de arrastre. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.23|10 Nº 6.724 v.24|10|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 125|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 5º piso, Capital Federal, el día 19 de noviembre de 1973, a las 15 horas, para la construcción de una red de alumbrado en Muelle de Puerto Campana. Retiro de pliegos al precio de Cincuenta Pesos Ley 18.188 ($a. 50) en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas; y en la Administración Puertos Paraná Inferior, España 23, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.

e.18|10 Nº 6.628 v.24|10|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 016—CONET—BID
Resolución Nº 1690|73
Programa Equipamiento CONET-BID con Financiación Banco Interamericano de Desarrollo

Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 4|73, para el día 30 de noviembre de 1973, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345, planta baja Buenos Aires para la provisión de: Aparatos e Instrumentos (40 equipos de física: 68 Giróscopo grande y accesorios: 68 Cuba de ondas y accesorios; 68 Unidades de generación de Rayo Laser y 66 Generadores de Vander Graaff, con destino a escuelas dependientes.

Valor del pliego: $ 350.—.

Consulta y venta de pliegos: En la dependencia citada de 13 a 18 horas.

e. 17|10 Nº 6.486 v. 26|10|73

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 11|10 al 16|10|73.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 017-Convenio Conet-Bid
Resolución Conet Nº 1.691

Programa Equipamiento Conet-Bid - Con financiación Banco Interamericano de Desarrollo.

Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 5|73, para el día 3 de Diciembre de 1973 a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en le Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires, para la provisión de las siguientes Máquinas-Herramientas: 179 Tornos Mecánicos; 43 Fresadoras Universales; 61 Limadoras Mecánicas; 9 Taladradoras; 8 Rectificadoras y 37 Amoladoras de Mesa, con destino a escuelas dependientes.

Valor del Pliego: $ 400.

Consulta y Venta de Pliegos: En la dependencia citada de 13 a 18 horas.

e.15|10 Nº 6.514 v.24|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES
Expediente: 100-14051|68

Llámase a Licitación Pública Nº 1|973, para la ejecución de la obra "Instalación Astrolabio de Danjón".

Presupuesto oficial: $ 734.378,30 (setecientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y tres con 20|100 pesos ley).

Apertura de propuestas: 5 de noviembre de 1973, a las 10 horas.

Precio del pliego: $ 300 (trescientos pesos ley).

Plazo de ejecución: 180 días laborables.

Ubicación: Río Grande - Tierra del Fuego.

Adquisición del pliego: Dirección General de Administración - Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata y|o Gobernación de Tierra del Fuego.

Apertura de propuestas: Dirección General de Planeamiento y Construcciones, calle 48 entre 116 y 117, La Plata.

e.16|10 Nº 6.544 v.29|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 20|73

Llámase a Licitación Pública Nº 20|73, para la provisión de maquinarias, muebles y material tipográfico, de acuerdo a características y especificaciones que obran en pliegos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1973 a horas 11 (once), en el local del Departamento de Contrataciones y Compras de calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, Maipú Nº 663, Buenos Aires.

e.23|10 Nº 6.712 v.26|10|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.055|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para la Contratación de un servicio de limpieza del Casino de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1973, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nro. 126|40, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.23|10 Nº 6.713 v.24|10|73

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.052|73

Llámase a Licitación Pública 2|74, para la Contratación del servicio de limpieza del Edificio de esta Administración Central y 4to. piso, de Santiago del Estero 148, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1973, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nro. 126|40, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.23|10 Nº 6.714 v.24|10|73

Subsecretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL PALUDISMO

Llámase a licitación pública Nº 2|73, para el día 29 de octubre de 1973, a horas 11, para subvenir necesidades con destino al Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo, durante el año 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle Gral Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para el Pliego de Informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), y Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores, calle Defensa 192, 4º piso, oficina 413 y 4033 respectivamente, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: unidades automotores nuevas tipo Jeep Pick-Up o similar, doble tracción.

Salta, 25 de setiembre de 1973.

e.15|10 Nº 6.520 v.26|10|73

CONGRESO DE LA NACION

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Licitación Pública Nº 26|73

Objeto: Concurso para Preselección de Empresas Constructoras establecidas en la República Argentina que reunan condiciones técnicas, económicas-financieras y antecedentes en la materia, que las capacite para llevar a cabo la construcción del edificio anexo destinado a la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Apertura: Día 8 de noviembre 1973, a las 18 horas, Oficina de Compras, planta baja.

Presupuesto Oficial: $ 97.000.000.—.

Costo y venta del pliego: $ 50.00. — Los pliegos podrán ser solicitados en la Oficina de Compras, planta baja, Rivadavia 1864, Capital Federal.

e. 18|10 Nº 6.656 v. 7|11|73